

Nº 21
221



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**UNA NECESIDAD: LA CREACION DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE
SEGURIDAD SOCIAL**

« E. N. E. S. S. S. »

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el Título de:
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
Especialidad: Administración Pública

p r e s e n t a :

EDGAR ARMANDO GONZALEZ ROJAS

México, D. F.

1992.

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I: GENESIS Y EVOLUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA.

		PAGINA
1.0	CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL.	1
1.1	SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL A TRAVES DE LA HISTORIA.	6
1.2	EL SEGURO SOCIAL EN EL MUNDO.	9
1.3	LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO DURANTE LA EPOCA PREHISPANICA.	16
1.4	MEXICO EN LA EPOCA COLONIAL.	19
1.5	MEXICO INDEPENDIENTE.	21

CAPITULO II: UBICACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO MEXICANO.

2.0	ANTECEDENTES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.	24
2.1	PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY DEL SEGURO SOCIAL.	29
2.2	MARCO JURIDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	30
2.2.1	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	31
2.2.2	LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.	32
2.2.3	LEY DEL SEGURO SOCIAL.	33
2.3	NACIMIENTO DEL I.M.S.S.	34
2.3.1	IMPLANTACION DEL SEGURO SOCIAL.	36
2.3.2	LA INCOMPRESION GENERA VIOLENCIA.	39
2.4	NACIMIENTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.	45
2.5	LA EXPANSION DEL I.M.S.S. A NIVEL NACIONAL	46

CAPITULO III: EL CRECIMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AGUDIZA LA COMPLEJIDAD DE SUS SERVICIOS.

3.0	1943: MENOS DE 100 TRABAJADORES.	51
3.1	1990: MAS DE 300.000 TRABAJADORES.	52
3.2	POBLACION ASEGURADA: 1944.	53
3.3	POBLACION ASEGURADA MAS DEL 50% DEL TOTAL DE LOS MEXICANOS. 1990.	54
3.4	1944: SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS.	55
3.5	1990: SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS.	58
3.6	POBLACION JUBILADA Y PENSIONADA.	62
3.7	QUEJAS EN EL I.M.S.S.	63

CAPITULO IV: LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA TIENE UN CAMPO ESPECIFICO
DE ESTUDIO.

4.0	INDUCCION AL AREA Y AL PUESTO.	66
4.1	MOTIVACION AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO.	72
4.2	REVISION DEL PROFESIOGRAMA Y DESCRIPCION DEL PUESTO.	75
4.3	CARENCIA DE ESTUDIOS PROPIOS EN EL I.M.S.S.	76
4.4	ENCUESTA APLICADA A TRABAJADORES DEL I.M.S.S. ATENDIENDO ASPECTOS PARTICULARES DE LA INSTI- TUCION A LA QUE SIRVEN.	78
4.5	JUSTIFICACION DE LA CREACION DE LA "ESCUELA - NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL".	87
4.6	INVESTIGACION FARMACOBIOLOGICA.	93
4.7	MAYOR RACIONALIZACION EN POLITICA DE ADQUISICIONES.	95
4.9	EL CONTROL DE PRESTACIONES.	96
4.10	CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	98
	CONCLUSIONES.	107
	ANEXOS.	
	BIBLIOGRAFIA.	

INTRODUCCION

Carecer de experiencia en materia de seguridad social fue motivo de -- honda preocupación para México en el momento de expedir el 19 de enero de 1943 la Ley del Seguro Social. Empero, fue también motivo de regocijo convertir en realidad un deseo profundamente hincado en su historia.

1943

El Instituto inició sus actividades sin recursos propios y en forma -- muy modesta. El millón de pesos que como anticipo le facilitara el Gobierno Federal apenas le permitió organizarse durante el año de 1943, para continuar su vida institucional requirió finalmente de 50 millones de pesos. El número de sus empleados no llegaba a 200, sus instalaciones administrativas y hospitalarias eran alquiladas y el número de asegurados y derechohabientes ascendía escasamente a 2000.*

1990

Cuarenta y ocho años después, escasos en la vida de una institución -- para 1990, el Instituto Mexicano del Seguro Social dispuso de un presupuesto de 15 billones 694 mil millones de pesos; sus recursos humanos se integran aproximadamente con 324 mil trabajadores y sus servicios se han extendido a la totalidad del país: sus unidades, suman --

* Datos obtenidos de García Cruz, Miguel. La Seguridad Social Mexicana. México, Costa-Amic, Tomo I. 1962. Pag.56.

entre hospitalarias y administrativas más de 5,500, todas en operación confiable y segura.*

En 1990, el crecimiento de la población asegurada permanente fue de - 728 mil personas, con lo cual se alcanza la cifra de 9 millones 529 -- mil asegurados, incremento que refleja la dinámica económica actual; - lo que nos da una cobertura de 39 millones de derechohabientes y 10 - más atendidos mediante el programa IMSS-SOLIDARIDAD, contribuyendo así a mejorar el nivel de vida de los mexicanos en condiciones de extrema pobreza. Como podemos ver estas cifras rebasan el 50% del total de la población nacional.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, "tan sólo en un día de trabajo atiende en todo el país 304 mil consultas y más de 2 mil partos; - prácticamente más de 4 mil intervenciones quirúrgicas y más de 3 mil - estudios de laboratorio; por otro lado, el seguro para los hijos de -- asegurados se otorga a través de 250 guarderías y operan cuatro cen- - tros vacacionales: Oaxtepec, Trinidad, Malinche y Metepec; todo esto - entre la diversa gama de servicios con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social".(1)

* Datos obtenidos del Informe de Actividades 1990 que rindió el Lic. - Emilio Gamboa Patrón en la LXVIII Asamblea General Ordinaria del - - I.M.S.S., ante la presencia del C. Presidente de la República, Lic. - Carlos Salinas de Gortari. Pág. 12.

** Idem.

(1) Informe de Actividades 1990, Programa de Ingresos y Egresos para - 1991, Lic. Emilio Gamboa Patrón, LXVIII Asamblea General Ordinaria - del I.M.S.S. Pág. 9.

Es pues, innegable que el Instituto Mexicano del Seguro Social se ha - convertido en un instrumento amortiguador de la crisis y en un estabi- lizador social.

Si deseamos consolidar al Instituto Mexicano del Seguro Social como el instrumento amortiguador de eventuales crisis económicas y como efecti- vo estabilizador social, es necesario que el pueblo siga creyendo en - esta Institución, para ello es imprescindible que sus servicios se - otorguen con personal que tenga un acrecentado sentido humano y una al- ta capacidad, lo cual será posible con trabajadores sinceramente iden- tificados con la filosofía de la seguridad social, que sientan y de- fiendan lo que son: Trabajadores que están al servicio de sus compañe- ros de clase, que éstos les han confiado el cuidado de la salud y la - tranquilidad de sus familias, para enfrentar los imponderables de la - vida y comprendan que sólo una población económicamente activa, con sa- lud y tranquilidad, es capaz de emprender la gran tarea: Consolidar el crecimiento económico de México, que conduzca hacia la anhelada JUSTI- CIA SOCIAL.

Estos propósitos están presentes en cada frase de esta tesis, pero in- sisto, se requieren recursos humanos que conozcan la institución y que estén plenamente identificados con sus objetivos y lugar que ocupa, so- cial, económica y políticamente en el país, para ello se necesita que en cada trabajador esté viva la llama de la seguridad social, este tra- bajo tiene ese deseo.

La complejidad de los servicios que otorga el Instituto Mexicano del - Seguro Social, y su ubicación en el contexto nacional, hacen priorita-

rio que la institución inicie, a la brevedad posible, su acervo filosófico y doctrinario propios; la elaboración de una tecnología que obedezca a nuestra realidad y circunstancias, que sus manuales de procedimientos tengan una misma orientación, hace tiempo que la seguridad social reclama servidores capacitados; ya no es posible otorgar óptimos servicios con la única herramienta; La mejor de las voluntades, surge indispensable que los programas de enseñanza e investigación en el - área médica, los de la Escuela de Enfermería, los de la Jefatura de Personal y Desarrollo de Recursos Humanos, los que se imparten en el Centro Nacional de Capacitación, los de técnicos en laboratorio, etc., respondan a un Centro Nacional Rector que les de unidad, contenido y orientación institucional.

Tres opciones, viables y razonables, han surgido de la elaboración de este trabajo:

- a) Crear la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social.
- b) Integrar el contenido académico de la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, con materias afines: Vigencia de Derechos, Archivo, Política de Adquisiciones, Administración de Recursos Humanos, Administración de Unidades Hospitalarias, Inducción al Puesto, Seguridad Social Comparada, Ley del Seguro Social y sus reglamentos, Contrato Colectivo de Trabajo y sus reglamentos, Relaciones Humanas, (entre otras).
- c) Que se pretenda como una constante, la investigación racional y profunda de políticas de motivación que identifiquen al trabajador con la institución, buscando como conducta terminal la capacitación y sensibilización sistemática y permanente del trabajador para optimizar los servicios que otorga el Instituto y que sean de un alto índice humano.

C A P I T U L O I

GENESIS Y EVOLUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA

La historia de los pueblos bien podría caracterizarse como la lucha eterna librada en contra de la inseguridad; desde las más remotas épocas en que todavía los relatos no eran transmitidos entre unos y otros por la tradición, el hombre seguramente debió percatarse de que su vida era biológicamente limitada y que tenía un fin; así pues, procura que su existencia tenga un matiz de orden social adecuado para lograr el mayor grado de felicidad y seguridad; por ende, aprovecha ideas y experiencias, otorga prioridades a sus actos y las cosas que le rodean, hasta lograr conceptos precisos de sus necesidades y sus riesgos.

De aquí, precisamente surge el concepto de Seguridad Social, como una necesidad opuesta a la inseguridad colectiva.

Tanto doctrinas como legislaciones han empleado para denominarla con diversos términos tales como: Seguro Total, Seguros Sociales, Previsión, Política Social, sin embargo, por el orden de los hechos el concepto que abarcan los verdaderos fines de la protección social es justamente el de Seguridad Social.

En este sentido, hablan algunos autores:

El ingeniero Miguel García Cruz, nos dice: "Como ciencia, la Seguridad Social es esencialmente humanista, con algunas pequeñas variantes se aplica en todos los países del capitalismo y del comunismo, protegiendo a todas las clases sociales, sin distinción de razas, sexo, credos

políticos o religiosos".(2)

Si el concepto de Seguridad Social considera estos fines, dicho concepto ha de ser uno y universal, porque el objeto del entendimiento es lo universal, objeto único de la ciencia.

Asimismo, de la vasta obra social de Don Vasco de Quiroga, rescatamos el siguiente concepto: "Se entiende por Seguridad Social a la protección permanente que asegura la satisfacción de las necesidades vitales de cualquier sujeto".(3)

Arthur J. Altemeyer opina que: "La Seguridad Social representa el - - deseo universal de todos los seres humanos por una vida mejor, comprendiendo la liberación de la miseria, la salud, la educación, las condiciones de vida y, principalmente el trabajo adecuado y seguro".(4)

Del autor Dupeyroux J.J., citamos el siguiente concepto: "Conjunto de esfuerzos de una colectividad que no sólo asegura el bienestar económico de los individuos, sino que logra también su desarrollo completo en todos sus planes".(5)

- (2) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social Mexicana. México, Costa-Amic. Tomo I. 1962. Pág. 302.
- (3) Cárdenas de la Peña, Enrique. Vasco de Quiroga, Precursor de la Seguridad Social. México, I.M.S.S. 1968.
- (4) González Dfaz Lombardo, Francisco. El Derecho y la Seguridad Social Integral. México, I.M.S.S. 1978. Pág. 124.
- (5) Cárdenas de la Peña, Enrique. Vasco de Quiroga...Op. Citada. Pág. 120.

Regresando a un gran conocedor de la Seguridad Social, el ingeniero Miguel García Cruz, comenta: "La Seguridad Social es una ciencia de aplicación en proceso de estructuración, con todos los principios, leyes y normas que le dan una categoría relevante de las ciencias sociales, -- aunque todavía por mucho tiempo necesite imprescindiblemente el concurso de otras ciencias para alcanzar su desarrollo". Continúa diciendo: "Por definición, la Seguridad Social tiende hacia la universalización protegiendo a toda sociedad desde antes de la cuna hasta después de la tumba".(6)

El sustentante considera interesante y por demás necesario desde un -- principio señalar la relación que se encuentra incisivamente clara entre la materia que nos ocupa, la cual es la Seguridad Social y la Administración Pública; (Por razones obvias), y aunque el objeto de estudio de la presente investigación no es abundar hasta sus fines más recónditos entre la relación de ambas materias, sí se considera interesante citar a un clásico estudioso y precursor de la administración pública, me refiero a Don José Posada de Herrera quien en su obra denominada "Lecciones de Administración" dice: "La Institución Pública es un bálsamo suave que cura las heridas de los pueblos y al respirar el -- aire puro de la ciencia sienten aquella animación saludable que da al hombre, en medio de desgracia, la esperanza de su felicidad".(7)

(6) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... Tomo I. Op. Citada. - Pág. 220.

(7) Posada de Herrera, José. Revista de Administración Pública. Gabino Fraga. México, INAP., 1982. Pág. 134.

Y agrega: "¡Cuán importantes, cuán variadas se ofrecen a nuestra vista en todos los ramos de la administración!, desde que nace el hombre hasta que muere, vive bajo su vigilancia y su cuidado, siguiéndole con la solicitud de madre cariñosa le acompaña desde la cuna hasta el sepulcro".(8)

Es impresionante la similitud que los dos últimos autores tienen al tratar ambos conceptos, lo cual obedece a que existe entre ellos interrelación y dependencia, ya que además de la preocupación básica y fundamental de ambas ciencias de velar por el cuidado integral del hombre y de la sociedad como tal; es además la necesidad de proveerle de lo necesario para que el individuo se encuentre preparado para enfrentar los imponderables y contingencias que tuviera que encarar en el trayecto de su existencia, así como lo necesario para vivir dentro de los parámetros de bienestar y seguridad.

Lo anteriormente expuesto no es sino una somera comparación entre los conceptos de Seguridad Social y Administración Pública y esto es justamente lo que se pretendió, ya que el interés referido consiste en ubicarnos conceptualmente en el punto de coincidencia que ambos tienen.

Regresando, la Seguridad Social se podría considerar como una proyección del futuro que se refiere a una sociedad en movimiento, dinámica; diremos que la Seguridad Social es un estado de equilibrio de fuerzas sociales, físicas, biológicas y psíquicas, que considera necesaria la

(8) Posada de Herrera, José. Revista de Administración Pública. Gabino Fraga. México, INAP., 1982. Pág. 138.

seguridad de todos los seres humanos y de todas las sociedades, es deber espiritual, ya que un desajuste social provocado por el desequilibrio de las fuerzas económicas, mismas que inciden directamente en el abatimiento de males como son: La desocupación, la indigencia, la miseria, la insalubridad, el analfabetismo, la invalidez, vejez, orfandad, la imprevisión, etc., origina, sin duda, la inseguridad del hombre y - de la humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas, al aprobar la declaración de - los derechos del hombre el 10 de diciembre de 1948, definió a la Seguridad Social de la siguiente manera: "Toda persona tiene derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad".(9)

Cabe señalar que de todas las definiciones sobre seguridad social, de los autores aquí abordados, o de organizaciones internacionales, sobre sale por su rico contenido la declaración de Filadelfia que a la letra dice: "Seguridad social es el aseguramiento de un determinado ingreso que sustituya a las retribuciones normales de trabajo, cuando estas - queden interrumpidas por paro, enfermedad o accidente; que permita retirarse del trabajo al llevar a determinada edad; que supla la pérdida de recursos para vivir, motivada por el fallecimiento de la persona - que trabaja para proporcionárselos, y que atienda a los gastos extraordinarios en circunstancias especiales, tales como: boda, parto y defunción".(10)

(9) Instituto Mexicano del Seguro Social. Antecedentes y Legislación. Tomo II. México, I.M.S.S. 1971. Pág. 365.

(10) Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. L Legislatura, Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano. México, H. Cámara de Diputados, 1978. Pág. 221.

1.1 SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL A TRAVES DE LA HISTORIA

El temor al dolor, al riesgo y a toda clase de contingencias ha sido - una gran preocupación del ser humano y por ende, el instinto gregario y la inclinación de los hombres por el auxilio mutuo han sido una expresión de solidaridad social y los cimientos para la creación de los primeros sistemas de seguridad social.

En el enfoque e influencia de la religión, el sentimiento de solidaridad social tiene un matiz muy fuerte de caridad, como mandato divino.- La aspiración inmediata de la caridad no era precisamente la de curar los males sociales, tampoco la de abolir la propiedad, sino más bien - la de despertar un nuevo espíritu del amor al prójimo.

Así es como la iglesia y después los señores feudales en una acción altruista colocan a la caridad como base de la solidaridad.

Cabe señalar que, escudriñar para buscar los antecedentes de la solidaridad humana, sería tanto como buscar los antecedentes del altruismo del hombre, esto es, desde el momento en que un hombre sale de su - natural egóismo y se proyecta en otro hombre. En un inicio, desde el punto de vista religioso, después en su marcha nacionalista, el hombre desecha el fundamento religioso de la solidaridad social, ya que el - hombre debe respetar al hombre, debe convivir, ser fraternal, es decir, proyectar su sentimiento de solidaridad humana.

A través de la historia, los grupos humanos como tribus, clanes, paulatinamente se convierten en pueblos y van adquiriendo formas estructura

les ya definidas. En Grecia y Roma la inseguridad del hombre se atiende con los elementos que se tenían a su alcance; en Roma, aparecen las fraternidades solidarias y de ayuda mutua, las cuales vendrían a ser antecedentes de la solidaridad social. Surgen también los gremios y -- las cofradías, los cuales perfeccionan la mutualidad y la asistencia, -- que al conjugarse con la caridad, dan como resultado el sistema típico medieval de Seguridad Social.*

Así es como van evolucionando los fenómenos sociales que van conformando lo que vendría a constituir la seguridad social, tal como la conocemos actualmente y para lo cual es necesario entender que siempre el Estado será el directamente responsable de controlar y administrar al grueso de la población, tal como escribió Ernesto Renan: "Es misión del Estado imponerla, como se impone la higiene o la enseñanza".(11) De tal manera, cuando la intervención de la iglesia ya no es suficiente, el Estado tiene que actuar, teniendo por funciones la protección y la tutela de los débiles, el alivio de la miseria.

Con la revolución social que se inicia a fines del siglo pasado y que culmina con la cristalización de la Revolución Rusa de 1917, empieza la era del derecho social, y con él nacen otras formas de protección, -- que el Estado tiene que utilizar, como la asistencia social, y posteriormente surgen los Seguros Sociales.

* Datos obtenidos de Pérez Leñero, José. Fundamentos de la Seguridad Social. México, Planeta. 1956. Pág. 41

(11) González Díaz Lombardo, Francisco. Curso de Seguridad Social - Mexicana. México, I.M.S.S. 1959. Pág. 34.

Así es como las formas de protección social van adquiriendo sus funciones, las personas que han de ponerlas en práctica y aquellas que recibirán los servicios como beneficiarios. Así es como la asistencia social, obligación del Estado, protegerá al desvalido y el seguro social, contribución de beneficiarios, patrones y Estado protegerá a los trabajadores y sus derechohabientes.

1.2 EL SEGURO SOCIAL EN EL MUNDO

La seguridad social ha sido un anhelo de todas las sociedades a través de la historia, sin embargo, como realidad, como derecho, es indudablemente una conquista de nuestro tiempo.

Es evidente que la seguridad social ha evolucionado en relación a las transformaciones sociales, tanto religiosas como filosóficas, según las situaciones étnicas, políticas y económicas; por ejemplo, en Egipto se han recogido indicios de seguridad social, grabados en papiros y tumbas, con leyendas que a la letra dicen: "No pospongas a tu prójimo que es tu semejante y sé para él un compañero".(12)

En Grecia, Sócrates expresaba que "No hay diferencia entre natura y el ciudadano ateniense, el extranjero y el esclavo".(13) Aristóteles lucha por lograr la sociedad sin miseria ni injusticias. También se tiene como indicios de la seguridad social, un servicio médico para los pobres, dotación de tierras, educación a huérfanos de la guerra, abasto de alimentos y un subsidio a indigentes.

En Roma, tenemos figuras de asistencia social, servicio médico, fraternidades solidarias y de ayuda mutua.

A los últimos siglos de la edad media, el cristianismo sustenta la igualdad fundamental de todos los hombres, un verdadero movimiento de

(12) González Dfáz Lombardo, Francisco. Cursillo de Seguridad Social... Op. Citada. Pág. 137.

(13) IBIDEM. Pág. 138.

solidaridad humana, como el socorro a los ancianos, cuidado a enfermos, niños y viudas, esto es, la caridad que se practica en asilos y hospitales.

En la edad media, los gremios y otras asociaciones afines generalizan los seguros públicos y privados, voluntarios y obligatorios, individuales y colectivos, los cuales entre sus principales actividades se consideraban las de ayudarse en caso de enfermedades e imponderables de la vida misma. Dichas organizaciones surgen en el siglo IX en Inglaterra y posteriormente en Francia, Dinamarca y Alemania. En España, se crean las cajas de préstamo sin intereses para pobres, artesanos, y --campesinos, es decir, la cofradía gremial que cubría varios riesgos, -- como desempleo, enfermedad, etc.

En Italia, tenemos como precursor de la seguridad social a Tomaso Campanella, quien en su pensamiento proponía en bien de todos el sistema de comunidad de bienes.

Durante el feudalismo, no se proporciona una seguridad social para el pueblo; el vasallo, que en realidad no distaba mucho de ser un esclavo, prefería la protección otorgada por el señor feudal.

En Inglaterra, existen como antecedentes de protección social, las leyes de pobres del siglo XIV (1536), las que castigaban la mendicidad, e imponían obligación a los gobernantes para dar habitaciones y exigir contribuciones para los pobres e inválidos.

Una vez derrotada la anarquía feudal, surgen los primeros estados na--

cionales, el francés, el español, el inglés, el italiano y el alemán; fomentando con dichos acontecimientos el poder del pueblo para expresarse y hacer sentir sus necesidades más apremiantes. Para este entonces, la iglesia ya ha perdido terreno y predominio, la caridad cristiana ya no es el único apoyo para los más necesitados, sino que ya interviene en dicho proceso, los particulares y el Estado, esto es, se pone en ejercicio la asistencia y así inicia el liberalismo.

Las ideas liberales que estuvieron vigentes en Holanda desde el siglo XVI; en Inglaterra en el siglo XVII, con la Revolución Industrial; en los Estados Unidos de América en el siglo XVIII, con la independencia de las colonias, alcanzan la universalidad en Francia, con Voltaire, Montesquieu, Rousseau, hasta lograr consolidar la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el 26 de agosto del año de 1789.

Sin embargo, cabe precisar, que si bien los pueblos se liberaron de la explotación del señor feudal, también es cierto que perdieron la asistencia segura y: "Los salarios habían sido reducidos al mínimo, los trabajadores no podían atender las consecuencias de accidentes, enfermedades ni mucho menos los períodos de desempleo. La mayoría de la población vivía al día con la angustia del mañana". Lo cual provocaba un ambiente de intranquilidad e inseguridad enorme.*

Es cierto que el liberalismo viene a agudizar los problemas sociales, por lo que es necesario buscar remedio a la desdicha e inseguridad; -

* Datos obtenidos de Cárdenas de la Peña, Enrique. Vasco de Quiroga. . . Op. Citada. Pág. 12.

surgiendo así el movimiento filantrópico, el caritativo y el socialista. Ante tal situación en España, se apoya para tales efectos en la asistencia pública, en materia de hospitales y asilos, a los montepíos, antecedentes del seguro contra riesgos; a las hermandades.

Sin embargo, realmente la paternidad de lo que es la seguridad social, se localiza, en opinión generalizada, en Alemania, en el contexto de las responsabilidades patronales en sus relaciones con los obreros. Fue durante la gestión de Otto Príncipe de Bismarck - 1815-1889 -, - cuando se dictan las primeras disposiciones que dieron nacimiento a la seguridad social que hoy conocemos. Bismarck sostuvo: . . ."El que tiene una pensión de vejez, está mucho más contento y es más fácil de tratar y añadfa, "Aunque se precise mucho dinero para conseguir la tranquilidad de los desheredados no será nunca demasiado cara, pues ello evita una revolución que consumirfa cantidades superiores".(14)

Alemania, país donde surgió en la historia de la humanidad el seguro social, mismo lugar en que se escribieron las primeras leyes: La del seguro de enfermedades, en 1883, la del seguro de accidentes, 1884, y la del seguro de vejez e invalidez, en 1889, que han influido en forma decisiva sobre todos los sistemas de seguro social obligatorio.

Las tres leyes de que se habla y que fueron expedidas por Bismarck de 1883 a 1889, aseguraron la protección contra enfermedades, los accidentes, la vejez; esto último para quienes generaran menos de 2,000 marcos anuales, y en estas leyes se consagran los principios de obligato-

(14) Morones Prieto, Ignacio. La Seguridad Social Mexicana. México, -- I.M.S.S. Pág. 8.

riedad del Seguro Social y de triple contribución para su sostenimiento, de esta manera, los trabajadores alemanes fueron los primeros en el mundo en estar protegidos contra los peores peligros sociales a que estaban expuestos, con excepción hecha del seguro de desempleo, el cual no se había considerado como peligroso mal social.*

De las leyes de Bismarck, se deduce la trascendencia de las siguientes ramas económicas, triunfo de la tesis de intervencionismo del Estado, sobre la teoría abstencionista jurídica, prioridad del derecho público sobre el privado.

Podemos concluir, que la justicia social del mundo entero, está en deuda con Otto Príncipe de Bismarck.

Es evidente que, el impulso que Alemania diera a la creación de la seguridad social, se ve manifestada en varios países, y así tenemos que poco a poco van emitiendo legislaciones al respecto, como lo es que en Australia se establece en 1888, Hungría en 1891; Luxemburgo en 1901; - Noruega en 1909; Servia en 1910; La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la Gran Bretaña en 1911; Rumanía en 1912; Grecia y Japón en 1922, Francia en 1928; posteriormente llegaba a América y se iría extendiendo a todos los confines de la tierra.**

* Datos obtenidos de Morones Prieto, Ignacio. La Seguridad Social. . . Op. Citada. Págs. 13, 15 y 16.

** Datos obtenidos de Morones Prieto, Ignacio. La Seguridad Social. . . Op. Citada. Pág. 17.

En América, "Los españoles a su llegada, se encontraron un sistema sorprendente de previsión social en los imperios Inca y Azteca".(15) Los incas por ejemplo, ya tenían como sistema de seguridad social parcelas que trabajaban en común para sostenimiento de incapacitados; los aztecas por su parte, dotaban de tierras al pueblo para su sostenimiento, lo que era el Calpullalli.

Es indudable que el desarrollo de la seguridad social, tiene en América un largo pasado; en estrecha relación con la independencia de las colonias americanas de España, los próceres libertadores del yugo español dejaron claros ideales de igualdad y justicia. Simón Bolívar al -- respecto decía: "El gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad social posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".(16) Por otro lado, de Don Miguel Hidalgo y Costilla, no podemos olvidar la abolición de la esclavitud y los tributos, la igualdad jurídica entre los hombres y la protección al jornalero. De Morelos tenemos sus "Sentimientos de la Nación", los cuales contienen importantes principios sociales, tales como el aumento al jornal y vida humana para los trabajadores.

Tiempo después de la Primera Guerra Mundial, se comienzan a registrar en los países de Latinoamérica la inclusión de garantías sociales en sus constituciones, y así consagran principios fundamentales en aspectos de política económicas y sociales; se garantizan los medios de sub

(15) Pérez Leñero, José. Fundamentos de la Seguridad Social. México, - Planeta, 1956. Pág. 65.

(16) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social. . . Tomo I. Op. Citada. Pág. 15.

sistencia, la preservación de la salud y se dá un orden justo a la tenencia de la tierra.

La clase trabajadora, como fuente de estabilidad política y económica, es preocupación de los gobiernos, por lo cual se concentra el esfuerzo y observancia en ella, y así, se va implantando paulatinamente el Seguro Social: En Brasil, 1923; en Chile, 1924; en Bolivia y Ecuador, 1935; en Perú, 1936; en Panamá y Costa Rica, 1941; en Guatemala, México y Paraguay, 1943; Colombia, 1946, en República Dominicana, 1947; en Haití, 1951; en Nicaragua, 1955; en Honduras, 1959 y en Cuba, 1963.*

* Datos obtenidos de García Cruz, Miguel. La Seguridad Social. . . Tomo I. Op. Citada. Pág. 24

1.3 LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO DURANTE LA EPOCA PREHISPANICA

Tenemos testimonios fidedignos de la organización política y de sus -- instituciones del México prehispánico. En estos antecedentes encontramos un claro espíritu de justicia social derivada de las modalidades -- que revestía entre ellos la propiedad privada. "El pertenecer a una -- comunidad traía consigo seguridad y subsistencia; el separarse de ella o el ser expulsado, significaba la muerte a manos de los enemigos o el aislamiento como un vagabundo solitario, presa de las fieras".(17) No hay asomo de crueldad, es el imperativo de colocar el interés social -- por encima del individuo, hoy en nuestros días teoría vigente. "La solidaridad incondicional del individuo era condición indispensable para la sobrevivencia de la tribu. De modo similar la sociedad mexicana actuaba en beneficio de la comunidad más que del individuo".(18) Este principio se prolonga y cobra vigencia constitucional en el congreso -- de 1916-17, que consagra en el artículo 27: "... La nación tendrá en -- todo tiempo el derecho de imponer la propiedad privada la modalidad -- que dicte el interés público..."* Principio de innegable trascendencia económica, social y política en nuestros días, para México y la comunidad internacional.

(17) Historia General de México. Tomo 2. México, El Colegio de México, 1976. Pág. 162.

(18) IBIDEM. Pág. 163.

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, -- Porrúa, 1991.

Cuando los conquistadores españoles llegaron al suelo de Anáhuac, tres pueblos eran, por su civilización y por su importancia militar, los que dominaban la mayor parte del territorio mexicano. Estos pueblos eran el Azteca o Mexica, Tepaneca y Acolhua o Texcocano, quienes ya tenían algunas formas y principios de seguridad social, incipientes en unos casos y avanzada en otros.*

Quetzalcóatl, amante de la paz, justiciero, sabio y prudente, enseñó a los mexicas a labrar los metales y a cultivar mejor la tierra, inspirándoles amor a sus semejantes.

En el valle de Anáhuac, Moctezuma Yocoyotzin, en su ejercicio como gobernante, consideró que era deber del Estado cuidar a los ancianos e impedidos, así fue como ordenó construir en Culhuacán un hospital y un hospicio, para efectos "De que allí supervizaran y regalasen a gente estimada y digna de todo servicio que no sería pequeño gasto, por igual motivo humanitario y nunca por diversión como lo juzgaron los cronistas españoles".(19) Asimismo, en cada uno de los dos grandes palacios mandó recoger a todos los contrahechos, locos, enfermos incapaces de servir al Estado, siendo atendidos cada cual por separado.

Por cuanto se refiere a las medidas para proteger al pueblo en los momentos de carestía y por escasez de alimentos, "En el gobierno de Moctezuma se originaron los almacenes (trojes) del Estado, llamados - -

* Datos obtenidos de Clavijero, Francisco Javier. Historia Antigua de México. México, S.E.P. 1970. Pág. 15.

(19) Secretaría de la Presidencia, Seguridad Social, Colección de Semipublicaciones N° 2. México, Secretaría de la Presidencia, 1976. Pág. 26.

Petracalli o Petracalco, donde se almacenaba el fruto de las cosechas de las tierras del palacio, Tecpantcalli, y en donde se ponían los productos de la recaudación fiscal".(20) Estos almacenes o graneros no sólo eran para satisfacer las necesidades de los gobernantes y funcionarios del Estado, sino también, por supuesto, eran beneficio de la población, como en 1505 cuando después de varios años de sequía, empezó a cundir el hambre, Moctezuma ordenó se abrieran al pueblo los almacenes y solucionó la situación.

Es preciso señalar que, si bien en la época prehispánica de México no se puede afirmar que haya habido sistemas de seguridad social bien definidos, si se puede comprender que entre los antiguos Mexicanos se generaron o practicaron algunos principios sobre el tema.

(20) Clavijero, Francisco Javier. Historia Antigua. . . Op. Citada. - Pág. 35.

1.4 MEXICO EN LA EPOCA COLONIAL

La negra noche de la colonia, con su funesta cauda de vejaciones, abusos e intolerancias se prolonga durante la conquista. El natural de las tierras de América bajo la férula del conquistador español era un sujero lleno de obligaciones y nulos derechos. Su existencia se limitaba a ser un paria de producción, precario consumidor y pródigo reproductor de su especie. Social y económicamente reducidos a una condición de ignominia; equiparado a las bestias de carga espoliados por sus amos discriminados por una iglesia egoísta y atrapados en vicios degradantes y fanatismos fomentados.

Los derechos y bienes acumulados por los nativos durante siglos, en el trabajo y en la guerra lo pierden a la llegada de los españoles. Pues el español no ofreció al hombre americano ningún estímulo para reanudar su trabajo. La explotación fue criticada y demostrada por muchos ilustres españoles, como Juan de Mariana, Cristóbal Pérez de Herrera, Jerónimo de Cevallos y otros, así como por religiosos como Fray Tomás de Benavante, Vasco de Quiroga, Antonio de Montesinos y algunos más de la época, pues el repartimiento, la encomienda, tenían como fines la protección del indígena, la enseñanza de la religión católica y las costumbres españolas, las Mitas o Cuataquil que pretendían educar y enseñar al hombre americano, resultaron solamente falsas muestras de la seguridad social en la colonia, ya que con esos pretextos casi volvieron a esclavizar a los nativos.

De Don Vasco, sin embargo, tenemos importantes obras sociales, como lo confirma el siguiente testimonio: "Transitan 35 declarantes; todos es-

tán acordes en que cura a los enfermos, entierra a los muertos, visita a los pobres, les da favor y ayuda a sus necesidades". (21) Vasco de Quiroga llegó a fundar noventa y dos hospitales en pleno siglo XVI, el primero de ellos, el Hospital del Pueblo, denominado "Santa Fe", fue ejemplo de aplicación de la utopía de Tomás Moro, sujeto al régimen de bienes comunales; donde cada habitante debe aprender un oficio; la población adulta deberá atender las labores de artesanía y agrícolas, distribuyéndose el producto del trabajo en forma proporcional, atendiendo a las necesidades de cada familia y el excedente será para los indios pobres, acogidos al hospital. Vasco de Quiroga logra el desarrollo integral de sus protegidos y aparta al hombre del riesgo hasta donde es posible.

A su vez, se considera al padre Domingo Antonio de Montesinos como el primer religioso que alzó la voz contra los abusos del repartimiento, logrando en 1521 la promulgación de las Leyes de Burgos, que son las primeras destinadas a proteger a los indios encomendados, especialmente en cuanto a que sólo debían trabajar dos periodos de cinco meses al año y cuarenta días de descanso, para que atendiesen sus propios bienes; limitación del trabajo en las minas; obligación de establecer "chozas" para habitación y tierras cercanas a los lugares de trabajo para que las cultivaran a su beneficio; obligación de dar alimentos a los trabajadores, protección a las mujeres embarazadas y niños.

(21) Cárdenas de la Peña, Enrique. Vasco de Quiroga, Precursor. . .Op. Citada. Pág. 32.

1.5 MEXICO INDEPENDIENTE

Al alba del siglo 'XIX, los esfuerzos y medidas adoptadas en bien de la protección humana, realmente habfan resultado poco eficaces, por ello habfa disgusto e inconformidad.

Al iniciarse la guerra de independencia, el 16 de septiembre de 1810,- con su primer prócer, Don Miguel Hidalgo y Costilla, quien abolió la - esclavitud el 29 de noviembre de aquel año en la ciudad de Guadalajara, al decir: "Que siendo contra los clamores de la naturaleza el vender a los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no sólo en -- cuanto al tráfico y comercio que se hacfa de ellos, sino también por - lo relativo a las adquisiciones; de manera que conforme al plan del re ciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres, al modo que se observa en las demás clases de la República, en cuya - consecuencia, supuestas declaraciones asentadas, deberán los amos, - sean americanos o europeos, darles libertad dentro del término de diez dfas, so pena de muerte que por inobservancia de este artículo se apli cará".(22)

Don José Marfa Morelos y Pavón, en sus "Sentimientos de la Nación", ex puestos en el congreso de Chilpancingo (1813), expone algunos aspectos relativos a la seguridad social: "Las leyes deben comprender a todos - sin excepción de privilegiados como la buena ley, es superior a todo - hombre, la que dicte nuestro congreso serán tales que obliguen a la -

(22) Riva Palacio, Vicente. México a Través de los Siglos. Tomo III. México, Aguilar, 1967. Pág. 762.

constancia y al patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y - de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costum- bres y aleje la ignorancia. . ."(23)

Ideales como los citados anteriormente, llegaron a despertar e impul- sar la seguridad y la conciencia hacia la protección social; el gobier- no de la República expidió el 11 de noviembre de 1824, un decreto el - cual obligaba al Estado a pagar pensiones a los funcionarios del Poder Ejecutivo, de justicia y de Hacienda; sin embargo, en lo concerniente a aquellos trabajadores que no dependían del Estado, la situación era muy desagradable, hacia el año de 1823, nos encontramos con jornadas - de trabajo de diez y ocho horas, por salarios raquíuticos de dos reales y medio; para la mujer obrera y niños, se destinaba un real semanario. Sin embargo, 30 años más tarde según lo revela el estudio realizado - por Guadalupe Rivero Marín, en su obra el Movimiento Obrero en México, 50 años de Revolución II, la Vida Social, México, 1961. Pág. 252; ha- cia 1854, los obreros percibían salarios de tres reales diarios, sin - que la jornada hubiera disminuido.

Es durante la Reforma, cuando se elabora la Constitución de 1857, y en 1873, ya se incluyen normas que protegen a los trabajadores. Los resul- tados momentáneos de las Leyes de Reforma, en especial la Ley de Desa- mortización, fueron nefastos, el clero ya no cumple las funciones bon- dadosas de antaño. El criterio de la caridad privada y religiosa que - había imperado hasta 1861, fue transformado en beneficencia pública -

(23) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social. . . Tomo II. Op. Citada. Pág. 15.

por el gobierno liberal de Don Benito Juárez, surgió entonces la idea de acudir en auxilio del necesitado como un deber de la colectividad, buscando subsistir el concepto de caridad individual.

Juárez muere, y Porfirio Díaz comienza su gobierno que vendría a prolongarse por más de treinta años. El sufrimiento y malestar de la mayoría de la población nacional se acrecenta día con día, el peón de la hacienda (que conformaba la mayoría de la población), estaba regido por la "ley de Bronce", de Lasalle, pues su miserable jornal apenas le alcanzaba para comer lo indispensable para no perecer él y su familia. Sus hijos, desnutridos y víctimas de enfermedades, morían con gran frecuencia antes de cumplir dos años y para aquellos que lograban sobrevivir, el destino era ser para siempre peones como sus padres, y todos sus antepasados; y no hay que pasar por alto las tiendas de raya, donde las deudas igualmente pasaban de generación en generación.

El alba se inicia con la revolución y la violencia se enseñora con un pueblo que lo único que tenía que perder era una vida miserable, indigna de ser vivida.

La gestación de los Seguros Sociales se plasman en la Constitución de 1917, y luego de haber realizado un sinnúmero de esfuerzos los gobiernos postrevolucionarios, vendrían a cristalizarse, durante la gestión del General Manuel Avila Camacho como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

C A P I T U L O I I

UBICACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO MEXICANO

2.0 ANTECEDENTES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

Es importante conocer este apartado para entender la evolución de la iniciativa de ley de lo que hoy identificamos como: Ley del Seguro Social; misma que obedeció a los postulados fundamentales emanados de la Revolución Mexicana y que constituye por ende, un elemento de suma importancia en beneficio de la protección de los intereses populares y de aquellos más desprotegidos, olvidados y marginados. La Ley del Seguro Social viene a ser sin duda, la cristalización de luchas de los trabajadores por obtener mejores condiciones de vida.

La gestación de los seguros sociales o populares que se plasman en la Constitución de 1917 y en un sinnúmero de esfuerzos que realizaron los gobiernos postrevolucionarios y vendrían a tomar formalidad en el período presidencial del General Manuel Avila Camacho como referencia valiosa para comprender el desenvolvimiento de la iniciativa de ley sobre seguro social, cabe precisar que entre otras metas fijadas por el plan de gobierno 1941-1946, se encontraban:

- "Evitar la injusticia social en la distribución de la riqueza, de modo tal que la clase trabajadora obtuviera la máxima participación entre el mayor número de trabajadores, compatible con la posibilidad de obtener utilidades razonables que conservara y atrajera capital a las empresas".
- "Proteger el ingreso real del pueblo y elevar los salarios del trabajador para mejorar su condición económica y social".

- "Consolidar la independencia económica nacional, asegurando para el Estado un grado cada vez mayor de dirección de la economía nacional".(24)

Es comprensible que en el marco de las propuestas más interesantes del citado plan, era el de establecer la Ley del Seguro Social. El P.R.M. (Partido de la Revolución Mexicana), definió como una de sus principales acciones la que: "Durante el primer año de vigencia de este plan, se expedirá la Ley del Seguro Social, la cual habrá de cubrir los riesgos profesionales y sociales más importantes, cuyo capital habrán de aportar la clase patronal y el Estado y en cuya organización y administración debe intervenir la clase obrera organizada".(25)

Asimismo, esta concepción de carácter social, la manifestó el General de División Manuel Avila Camacho, al tomar posesión como Presidente -- Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, diciendo: "No olvidemos que nuestros ideales de justicia colectiva están muy lejos de haberse logrado: El desempleo y los bajos salarios que existen en nuestro país reclaman las oportunidades de vivir dignamente; el hombre que tiene trabajo necesita la certidumbre de que los beneficios de sus contratos colectivos sean permanentes; y por otra parte, todos debemos - asumir desde luego el propósito que yo desplegaré con todas mis fuer--zas de que en un día próximo las Leyes de Seguridad Social protejan a todos los mexicanos en las horas de adversidad, en la orfandad, en el

(24) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Nacional. México, Trillas. 1979. Pág. 121.

(25) Partido de la Revolución Mexicana, Segundo Plan Sexenal 1941-1946. México, P.R.I. Pág. 99 y 102.

desempleo, en la vejez, para substituir este régimen secular que por - la pobreza de la nación hemos tenido que vivir".(26)

Durante la época que estamos describiendo, no existió en el país una - instancia pública o privada, que atendiera los requerimientos sociales de la población asalariada nacional. Unicamente las organizaciones sin dicales eran quienes podían financiar en un momento dado la mutuali-- dad y solidaridad. La acción estatal para atender la salud, la vivien-- da, la alimentación, tan sólo se limitaba a intervenir a través de la entonces Secretaría de Asistencia, el Departamento de Salubridad y de una pequeña oficina reguladora del abasto popular y en materia de vi-- vienda, sólo existían acciones muy aisladas: Las contribuciones en el gasto social por parte de los grupos privados eran muy reducidas; se - circunscribían a sostener beneficencias, asilos, orfanatos y hospita-- les, entre otras, su participación, sin embargo, conforme avanzara al sexenio se haría más amplia.

Al transcurrir del tiempo, el Estado que como característica primor-- dial hasta ese momento había demostrado la de procurar a su población nacional todos los satisfactores que la filosofía liberal establece, es decir, la educación y la seguridad pública, para el año de 1940, el Es tado Mexicano había logrado incorporarlas como parte de sus responsabi-- lidades sociales.

Un paso contundente como germen a lo que sería la iniciativa y poste--

(26) El Universal "Programa de Gobierno del Presidente Manuel Avila -- Camacho". Lunes 2 de diciembre de 1940. Año XXV. Tomo XVI. Pág. - 1 y 4.

riormente la Ley del Seguro Social, sin duda fue el establecimiento de la Secretaría del Trabajo, ya que con la creación de dicha Secretaría se comenzaría a configurar todo un sistema de Seguridad Social.

Uno de los primeros frutos que se verían palpables, sería el 1º de febrero de 1941, el establecimiento del Departamento de Seguros Sociales, el cual entre sus funciones se encontraba: "El estudio de proyectos - que se relacionan con el establecimiento de seguros sociales sobre la vida, invalidez, cesación involuntaria del trabajo, enfermedades y accidentes, de conformidad con lo estipulado en la fracción XXIX del artículo 123 constitucional".(27)

En el marco de estas actividades, la Secretaría del Trabajo, dirigida por el Lic. Ignacio García Téllez, había concluido el anteproyecto de la Ley del Seguro Social, y días después, el 2 de junio de 1942, por acuerdo presidencial se creó la Comisión Técnica, encargada de estudiar dicho anteproyecto y elaborar a su vez, el proyecto definitivo de la Ley del Seguro Social.*

Dicha Comisión Técnica, estaría constituida por cinco representantes - del Estado: Quienes eran delegados de las Secretarías de Trabajo y Previsión Social; de la Economía Nacional; de Hacienda y Crédito Público; de Asistencia; y del Departamento de Salubridad Pública. Además, se integró con representantes obreros y patronales, en cantidad de siete - por cada sector.

(27) Sánchez Vargas, Gustavo. Las Premisas del Seguro Social. México, Porrúa, 1978. Pág. 85.

* Datos obtenidos de García Cruz, Miguel. La Seguridad Social...Tomo I. Op. Citada. Pág. 33.

Así fue como para el año de 1942, las condiciones se tornaban del todo favorables para una pronta instalación del Seguro Social en México, - contando con el apoyo decidido y contundente del Gobierno de la República; una vez que el anteproyecto estuvo listo, se presentó la oportunidad de someterlo a juicio de los expertos nacionales e internacionales; en el mes de septiembre de 1942, se celebró un Congreso Interamericano de Seguridad Social, en Santiago de Chile, al cual México envió una delegación de conocedores en la materia de Previsión y Seguridad Social, la cual presidió el propio Lic. Ignacio García Téllez.

Dicho proyecto, le valió a México un enorme reconocimiento por parte de los delegados participantes, ya que constituyó un estudio técnico y doctrinario brillantemente expuesto y fundamentado.

Así fue como la iniciativa de Ley del Seguro Social Mexicano, comenzó a abrirse paso y reconocimiento internacionales alentando enormemente a sus promotores en nuestro país, correspondiendo someterlo a discusión de la opinión pública nacional.

2.1 PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY DEL SEGURO SOCIAL

Todo estaba a punto para la presentación del proyecto del Seguro Social ante el Congreso de la Unión, el 10 de diciembre de 1942, "El Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, firmó en Palacio Nacional, la iniciativa de Ley del Seguro Social, esta a su vez, sería enviada para su discusión y aprobación al poder legislativo. Al respecto los legisladores hacían comentarios como este: "Es indudable, decían - los diputados examinadores, que las normas contenidas en la Ley del Seguro Social tienden a realizar un amplio beneficio nacional de que habrán de disfrutar todos los grupos sociales, con lo cual se habrán de satisfacer necesidades vigentes en esta hora en que la inseguridad se abate sobre el mundo".(28)

Hay que recordar que la segunda guerra mundial era el panorama en aquellos años, lo cual influyó enormemente en las aspiraciones de los pueblos, entre estos por supuesto México, el cual aprovechaba la coyuntura para fomentar el mayor ambiente de seguridad a su población.

Como se puede observar, la filosofía del Estado moderno, misma que consiste en velar por el patrimonio de la salud, estuvo empujando notablemente los mecanismos de acción sobre el establecimiento formal de la Ley del Seguro Social: Finalmente, la Cámara de Diputados la aprueba por unanimidad de 91 votos, siendo enviada posteriormente, al Senado de la República, el cual también la aprobó con 46 votos de los senadores asistentes.

(28) El Nacional, "El Seguro Social es ya un Hecho". Jueves 24 de diciembre de 1942. Año XIV. Tomo XIX. Pág. 148.

El 31 de diciembre de 1942, el Presidente de la República General de División Manuel Avila Camacho y el Secretario del Trabajo, Ignacio García Téllez, firmaban la expedición de la Ley del Seguro Social; finalmente, el martes 19 de enero de 1943, después de un sinnúmero de problemas y esfuerzos realizados, en el Diario Oficial se publicaba la Ley del Seguro Social, evento que marcaba una nueva etapa de la vida de nuestro país, ya que a partir de entonces se definió al seguro social como un servicio público nacional; ya que se establecía con carácter obligatorio y para la organización y administración, se creaba con personalidad jurídica propia, como organismo descentralizado y domicilio en la Ciudad de México, el cual se denominaría: "Instituto Mexicano del Seguro Social".

2.2 MARCO JURIDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Si bien desde el punto de vista del interés particular del obrero es legítima la implantación de un sistema como el seguro social, que está destinado a proteger su economía familiar, también desde el más amplio punto de vista de los intereses de la sociedad, tal medida halla una plena justificación, porque con la misma se tiende a evitar que la miseria y la angustia azoten a grandes sectores de la población nacional; sin embargo, es preciso que este régimen de Seguro Social tenga referencias y ordenamientos que permitan la actuación legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, como persona jurídica con derechos y obligaciones, ya que dicho régimen representa un complemento del salario en la medida que otorga prestaciones que el trabajador tendría que obtener de su único ingreso, siendo por ende, un elemento redistribuidor de la riqueza y un estabilizador social.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 123, fracción XXIX, nos dice que "Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares".(29)

Como podemos ver, es precisamente de este artículo que se deriva la Ley del Seguro Social, que da forma al I.M.S.S., como Institución base de la Seguridad Social en México.

2.2.1 LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Esta ley reglamentaria del artículo 90 constitucional, en su artículo tercero establece que "El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las entidades de la administración pública paraestatal, que son: Los organismos públicos descentralizados (A los que pertenece el I.M.S.S.); Empresas de participación estatal, Instituciones nacionales de crédito e Instituciones nacionales de seguros y de fianzas, además de los Fideicomisos". En su artículo 39, fracción I, esta ley establece que a la Secretaría de Salud le corresponde: "Establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubri-

(29) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, -- Porrúa., 1991.

dad general... Y coordinar los programas de servicios a la salud, de la administración pública federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines, que en su caso se determinen".

Finalmente, en su artículo 45 esta ley define lo que es un organismo público descentralizado, y dice: "Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten".(30)

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además de definir lo que es un organismo público descentralizado, que es la forma que adopta el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de la administración pública paraestatal, también establece que estos organismos auxiliarán al Ejecutivo Federal en el cumplimiento de sus tareas y que estarán coordinadas por una Secretaría de Estado o Departamento Administrativo, en el caso del I.M.S.S., se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Salud, por el tipo de funciones que desempeña.

2.2.2 LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

En su artículo quinto, esta ley establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social se registrará por su ley específica en cuanto a la estructura de sus órganos de gobierno y vigilancia; pero en cuanto a su funcionamiento, operación, desarrollo y control en lo que no se oponga

(30) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México, Porrúa 1990.

a esa ley específica, se sujetará a las disposiciones de la presente ley.

Todo el capítulo segundo que comprende los artículos del 14 al 27, se refiere a la constitución, organización y funcionamiento de los organismos públicos descentralizados; se establece que el objeto de actuación de estas entidades es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; la prestación de un servicio público o social o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o Seguridad Social. En este capítulo se establecen los elementos que se deberán tomar en cuenta para la creación de un organismo descentralizado, la integración de sus órganos de gobierno, etc., es decir, se establece todo lo relativo a la actuación en un contexto general de los organismos descentralizados, su conformación y organización.

2.2.3 LEY DEL SEGURO SOCIAL

Es la norma jurídica específica que define la organización, estructura y funciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como las facultades y atribuciones que le delega el poder ejecutivo. Esta ley se conforma por 7 títulos que comprenden 284 artículos, más 18 artículos transitorios que se han ido adicionando durante las Reformas de 1973, 1974, 1980, 1981, 1982, 1984, 1986, 1989 y 1990.

El título primero establece las disposiciones generales, donde se define lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social y sus objetivos. El título segundo nos habla del régimen obligatorio del Seguro Social: -

Como se conforma, los tipos de seguros que abarca, la forma de incorporación, etc..., el título tercero establece lo que es el régimen voluntario, contiene un capítulo único relativo a los seguros facultativos y adicionales. El título cuarto se refiere a las prestaciones sociales y los servicios de solidaridad social. Mientras que el título quinto se refiere a la conformación del Instituto, sus atribuciones, recursos y órganos que lo forman; el título sexto se refiere a los procedimientos administrativos de ejecución para el cobro de las cuotas y a la prescripción de las obligaciones del Instituto en relación a los asegurados, y finalmente el título séptimo hace referencia a las responsabilidades y sanciones de los empleados, funcionarios del Instituto y de los patrones.

2.3 NACIMIENTO DEL I. M. S. S.

A través de los años se madura una conciencia colectiva inflexible, -- tendiente a nacionalizar la ciencia y mexicanizar el pensamiento; se intenta estudiar al ser humano, en razón a su propia naturaleza, su medio geográfico y su ambiente social; se trata de elaborar una auténtica sociología del mexicano, para avizorar con mayor realismo su futuro.

En el proceso de madurez del pensamiento se observa el coronamiento de las ideas de José María Morelos y Pavón y de Simón Bolívar.

El Partido Liberal Mexicano, publicó el 1º de julio de 1906, su programa y manifiesto político, pidiendo en el punto 27, entre otros asuntos vitales, se reformará la Constitución en el sentido de establecer: "La indemnización por accidente y la pensión a obreros que hayan agotado -

sus energías en el trabajo".(31)

El concepto de solidaridad de Ricardo Flores Magón dice: "Para mí, la solidaridad es la verdad de las virtudes. La materia existe por la solidaridad de los átomos.

Sin esta verdad, todo el edificio del universo se desplomarfa y desaparecerfa en la oscuridad, como polvo esparcido por los vientos, la solidaridad es esencial en la existencia, es condición de la vida. Las especies que sobreviven en la lucha por la existencia no son de ningún modo las que están compuestas por los individuos más fuertes, sino - - aquellos cuyos componentes adoran más reverentemente la mayor de las verdades".(32)

México, en su Carta Magna de 1917, elaboró verdaderas tablas de justicia social, que muchos pueblos treinta años después, apenas pugnan por imitar adoptándolas y adaptándolas a su idiosincrasia.

Como ya hemos visto, en el capítulo I de este trabajo durante los doce años que siguieron a la promulgación de 1917, no fue posible establecer los seguros sociales por la grave situación económica y política - del país y la falta de servicios técnicos.

Así es como, el 20 y 22 de agosto de 1929 las Cámaras de Senadores y -

(31) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... Tomo II. Op. Citada. Pág. 23.

(32) IBIDEM. Pág. 24.

Diputados, respectivamente, hicieron la declaratoria de la fracción -- XXIX del artículo 123 constitucional, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de ese mismo año. Con esta reforma se dió al Seguro Social la categoría de derecho público obligatorio y se consideró de primerísima importancia la expedición de la Ley del Seguro Social.

2.3.1 IMPLANTACION DEL SEGURO SOCIAL

Después de 25 años 11 meses y 14 días de promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el General de División, Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, promulgó el 19 de enero de 1943, la Ley del Seguro Social.

Como es de suponerse, México al expedir dicha ley experimentó cierta preocupación por carecer de experiencia en esta materia, sin embargo, también fue motivo de regocijo hacer realidad un deseo profundamente hincado en su historia.

Inició sus actividades sin recursos económicos propios y en forma muy modesta; el primer anticipo que le concedió el Gobierno de la República de un millón de pesos, apenas le permitió organizarse durante el año de 1943 y para continuar su vida tuvo que recurrir a otro anticipo de un préstamo global de poco más de 50 millones de pesos, sus empleados no sumaron doscientos; sus instalaciones, administrativas y hospitalarias eran alquiladas y el número de asegurados y derechohabientes era limitado.

El 1º de enero de 1944, al iniciarse propiamente la prestación de los servicios médicos en el Distrito Federal, el Instituto carecía de todo equipo médico-social indispensable para otorgar directamente estas - - prestaciones, y hubo que recurrir entonces, a la subrogación económica integral de los servicios médicos, dando por cancelados los contratos que los patrones tenían celebrados con las clínicas y consultorios que otorgaban servicios.*

En este período emergente el Instituto hizo un atento llamado a los -- principales y más connotados médicos establecidos en el Distrito Federal y les envió los enfermos para que fueran atendidos en sus consultorios particulares, obligándose el Seguro Social a cubrir sus honorarios; sin embargo, la experiencia resultó negativa; ya que los pacientes del Instituto se sintieron discriminados respecto a la clientela - particular de los médicos, y por ende, estaban muy lejos de quedar satisfechos con estos tratamientos, lo cual ocasionó la cancelación gradual de los convenios correspondientes. Observando con una óptica positiva lo ocurrido, ello benefició al Instituto, ya que con inusitada rapidez organizó sanatorios, clínicas, puestos de fábrica y antes de terminar el primer semestre de 1945, ya se contaba en el Distrito Federal con toda una red de unidades médicas improvisadas, donde se estaba en condiciones de otorgar prestaciones directamente y en mucho mejores - condiciones de las que anteriormente se generaban en los servicios subrogados.

Durante dicho período, se organizaron y establecieron como unidades -

* Datos obtenidos de García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... -- tomo II. Op. Citada. Pág. 33.

del Instituto, 22 Clínicas; 18 Sanatorios, 7 del Instituto y 11 Subrogados; 2 Maternidades Directas y 7 Subrogadas, 140 Puestos de Fábrica Directos y 4 Subrogados; 44 Farmacias, 9 Directas y 35 Subrogadas; 15 Laboratorios Radiológicos Directos y 2 Subrogados; 12 Laboratorios Clínicos, 9 Directos y 3 Subrogados; y 6 Puestos Periféricos Directos.*

Cabe resaltar que, este primer equipo médico-social del Instituto; no obstante su modestia, marca una verdadera revolución en la medicina del trabajo; pues nada existía y lo establecido primitivamente hubo que - clausurarle para hacer de emergencia algo que resultó muchas veces superior en calidad y cantidad, probablemente porque realmente se contaba con un gran espíritu de servicio de quienes estaban construyendo lo que llegaría a ser la más importante Institución de Seguridad Social - en el país entero y con reconocimiento internacional bastante bien - - acreditado.

Ahora bien, no hay que perder detalle en que esta obra no hubiera sido posible si consideramos que surgieron de la obscuridad hombres capaces y resueltos, quienes desarrollaron acciones creadoras, trascendentes; - corresponde a esta época la selección de todo un verdadero equipo de - personas apasionadas y estudiosos, quienes llegaron a ser verdaderos - especialistas en asuntos de seguridad social. Este respetabilísimo grupo, con alta comprensión armónizó sus esfuerzos, para alcanzar un objetivo: Implantar la Ley del Seguro Social, como ya hemos visto y consolidar esta Institución en la conciencia de México; no cabe la menor du

* Datos obtenidos de García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... -- Tomo II. Op. Citada. Pág. 35.

da que la honestidad, justicia, acción prudente y patriótica fue la consigna clave que permitió abrir en el pueblo de México la conciencia colectiva de acogerse a la acción evidentemente humana de este generoso régimen de protección.

Al iniciarse las actividades institucionales, se puso especial cuidado en seleccionar y adiestrar al personal adecuado; y se llegó a trabajar con espíritu de servicio, sentido de responsabilidad y honda conciencia colectiva, para atender a la población trabajadora con todo esmero y dignidad.

Es evidente que, al nacer el Instituto Mexicano del Seguro Social, se inicia una nueva etapa en la vida de México tendiente a enriquecer lo inherente a la protección social, consiguiendo convertirse paulatinamente en la Institución pilar, dedicada a procurar el derecho humano a la salud en nuestro país.

2.3.2 LA INCOMPRESION GENERA VIOLENCIA

Al iniciarse el debate sobre el proyecto de Ley del Seguro Social, en la Cámara de Diputados, éste atrajo la atención de la sociedad mexicana en su conjunto, los integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, se preparaban para el período ordinario de sesiones de la XXVIII legislatura. Al remitirnos sobre el mencionado ambiente que prevalecía, el diario El Nacional, comentaba: "Entre la clase trabajadora, según el decir de algunos elementos, se ha observado cierta repulsión hacia el establecimiento del Seguro Social, por suponerse que

este afectará a las prestaciones conquistadas y que se han cristalizado en la Ley Federal del Trabajo".*

El resultado de estas deliberaciones, vendrían a enriquecer enormemente el perfil de las orientaciones gubernamentales en pro de conseguir el mayor bienestar posible para la población nacional.

Es prudente apuntar que, los puntos de vista externados por varias compañías aseguradoras respecto a la implantación del Seguro Social, eran contundentemente opuestos, ya que referían sus descontentos ante los privilegios concedidos al Instituto, por la Ley y por lo cual se consideraban en una competencia inequitativa a las compañías aseguradoras privadas. Sin embargo, dichas objeciones no suspendieron por ningún motivo los trabajos de los legisladores.

Una vez concluido el proceso de iniciativa de ley y hasta lograr su implantación el 19 de enero de 1943; sus promotores y directivos se dieron a la tarea de difundir sus principios y preparar las condiciones para su instalación. Sin embargo los grupos opositores estaban pendientes para en cualquier momento manifestar su oposición y descontento.

Las dudas sobre el funcionamiento del Seguro Social continuaban, por ello el Instituto se vió en la necesidad de poner en práctica una fuerte campaña de promoción de los fines del I.M.S.S. y los beneficios que acarrearía. Esta tarea se inició con una conferencia de prensa otorgada por el doctor Gaudencio González Garza, en la que dijo:

* El Nacional, Miércoles 7 de febrero de 1943. Año III, Pág. 1.

"El Departamento Médico del Instituto está trabajando con toda actividad a efecto de garantizar a todos los trabajadores asegurados y a sus beneficiarios, un servicio médico amplio, oportuno y eficaz, aún en esta inicial de Organización, pues interesa que desde ahora el Seguro Social realice sus propósitos encaminados a lograr una población sana, productiva y feliz para nuestra patria".(33)

Entre tanto, en otros sectores se impulsó una extraordinaria e impresionante campaña en favor de la Institución en los diarios que sostenían una campaña a favor, anunciaban cuestiones como ésta: "La política del Presidente Avila Camacho tiende a lograr una situación de prosperidad y bienestar para los mexicanos. El Seguro Social es uno de estos medios".

En México seguramente pocas instituciones sociales han enfrentado tanta oposición para su implantación como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los grupos de las empresas aseguradoras, los grupos de trabajadores, que se consideraban como privilegiados en sus salarios y prestaciones, así como los grupos minoritarios de obreros desinformados y manipulados, hicieron eco de la opinión de los opositores al Seguro Social.

El debate provocó enconadas disputas, se suscitaron sendas polémicas que trascendieron el marco de las formas normales del diálogo y negociación.

(33) El Popular, "Será eficiente el servicio médico que va a prestar el Seguro Social". Martes 2 de enero de 1944, AÑO VI. Tomo VI. - Pág. 1 y 2.

Según una nota de un diario que a todas luces buscaba influir en contra del ejercicio del Instituto, señalaba el martes 11 de enero de - - 1944: "Tempestad de protestas contra el Seguro Social, provenientes - principalmente de industriales, comerciantes, obreros, músicos, etc.," dichos sectores señalaron según su óptica, los graves peligros que se derivan de la implantación del régimen de Seguro Social; el diario textualmente decía:

"Son muy numerosas las organizaciones que se encuentran en completo - desconcierto con respecto a la Ley del Seguro Social y muy a pesar de las declaraciones del Instituto las que no han podido dar orientación efectiva sobre los beneficios de ese seguro, en tanto que otras consideran que en lugar de beneficiarse con la nueva ley resultarán perjudicados sus miembros, pues les resta derechos de los que ya disfrutaban en sus contratos colectivos de trabajo firmados con las empresas".(34)

El Universal Gráfico se llegó a convertir en el "Vocero Oficial", de - los grupos que se oponían tácitamente al régimen del Seguro Social, publicaba cuestiones como esta: "La impresión general que hay sobre la - aplicación de la referida Ley, es que será un golpe de muerte para las pequeñas industrias, que no podrán subsistir si se les exige el cumplimiento de la nueva disposición gubernamental sobre la Ley de Seguridad".

Así es como el ambiente se tornaba cada vez más tenso al correrse la - teoría del rumor que inflaba en las falsas ideas que tocaban puntos -

(34) El Universal Gráfico. Tempestad de Protestas Contra el Seguro Social, Martes 11 de enero de 1944. Pág. 3.

muy susceptibles en los trabajadores, como es el hecho de empeñarse en afirmar grupos opositores en que el Seguro Social empobrecería a los obreros, diciendo que dicha Institución sería objeto de fraudes, todo esto vino a inquietar enormemente a la población al grado que se produjeron enormes motines y conatos de violencia.

Sin embargo, estas campañas de desprestigio no tuvieron el eco que se esperaba, aunque sí es cierto que fueron muchas las reticencias reales al Seguro Social, como ya lo hemos visto. Además hay que considerar - que esta campaña no era nueva, pues a finales del año de 1942, algunos grupos opositores intentaron incluso, llevar a cabo una colecta de fondos para impedir que la Ley del Seguro Social (cuyo anteproyecto no había sido concluido aún en aquel entonces), llegara a tener vigencia en la República Mexicana.

Luego de entender lo anterior, y al cabo del transcurrir del tiempo, - nos hemos percatado y confirmado que el Seguro Social no es una Institución inventada por un capricho infundado, sino, por el contrario, es una Institución noble y de loables principios que tiene por objeto proporcionarle a las grandes masas populares un auxilio permanente contra los riesgos y padecimientos que aquejan a la población, y nadie puede negar su valor concreto e inmediato para aminorar el desamparo y la inseguridad en que se encuentran los conglomerados populares.

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de conocer los proble--mas enfrentados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo--grar su implantación y convencer con hechos al pueblo de México, sobre sus nobles principios, es que el sustentante se empeña en que la - -

prestación de los servicios se otorguen con un gran sentido humano, - que todos sus trabajadores estén conscientes de la labor tan importante y noble que desempeñan, que se logre asimilar que todas las categorías que contempla el profesiograma son importantes e imprescindibles para la correcta atención de los servicios y prestaciones que otorga - el Instituto y por ello, es impostergable que la capacitación en el -- área y en el puesto se cumpla con programas debidamente estructurados y validados para así, continuar siendo mejores cada día, fomentando un verdadero sentimiento de servicio al grueso de la población trabajadora.

Para concluir este apartado, siento la necesidad de citar una carta - que escribió el entonces Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Ignacio García Téllez al C. Presidente de la República General Manuel Avila Camacho, esto ocurrió cuando se presentaban los conatos de violencia que ya hemos comentado:

•

"Señor, van a quemarme el seguro. Están preparando una huelga. Están recolectando fondos; cuentan con millones, yo le entrego esta carta y no me voy de las oficinas, y si me queman, yo únicamente le ruego que de las cenizas surja el Seguro Social".(35)

(35) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... Tomo II. Op. citada. Pág. 66.

2.4 NACIMIENTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

Al nacimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, es obvio que no existía en realidad ningún estatuto definido que protegiera a sus trabajadores, por ende, éstos empezaron a comunicarse entre sí sus inquietudes y preocupaciones sobre su trabajo todavía inestable, debido a las perspectivas exteriores que aún se antojaban bamboleantes; así es como con intención de conseguir mejoras en los sueldos y prestaciones que de hecho ya descansaban en la ley, comenzaron a generarse los primeros agrupamientos organizados ya con tendencia definida de sindicalismo.

Es comprensible que la Segunda Guerra Mundial, con su caudal de catástrofes e inherentes zozobras internas producidas en nuestro país, influyeron decisivamente en la vida de la recién nacida Institución, y por consecuencia de quienes la conformaban.

Aunque el presente apartado, no tiene sino la pretensión de dar una breve semblanza general del nacimiento del "Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social" S.N.T.S.S., no podemos pasar por alto los factores que provocaron su gestación; y así es como apoyado en el artículo número 138, de la propia Ley del Seguro Social, se crea este. Hay que considerar que los fundadores del Instituto, aquellos que le supieron dar raíz y forma, merecen un reconocimiento incuestionable - así como el respeto y admiración de la sociedad entera; ya que además de fundar una Institución, dieron vida coherente a su organización sindical.

El 6 de abril de 1943, en la casa número 10 de las calles de 16 de septiembre, de la Ciudad de México, apenas transcurridos dos meses y medio después de iniciadas las labores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se reunió la primera y única asamblea constitutiva del Síndicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, designándose como primer Secretario del mismo al Profesor Ismael Rodríguez Aragón, reconociéndose oficialmente "Con fecha 8 de julio de 1943 y con un total de sesenta socios el S.N.T.S.S., por el departamento de registro de asociaciones de la Secretaría del Trabajo, como sindicato obrero de empresa federal".(36)

Resulta evidente que el S.N.T.S.S., nació prácticamente a la par de la propia creación del I.M.S.S., lo cual favoreció notablemente en la evolución misma de la seguridad social mexicana; coadyuvando favorablemente a conciliar beneficios para el grueso de la población trabajadora - con tipo de contratación "Base" en la Institución, la cual por cierto, representa la gran mayoría de los más de 300,000 trabajadores en la actualidad.

2.5 LA EXPANSION DEL I. M. S. S. A NIVEL NACIONAL

La experiencia obtenida con la implantación del Seguro Social en el - Distrito Federal, fue invaluable para sus promotores y el afán por expander los beneficios logrados por el sistema de seguridad social, vendría a ser su siguiente meta, ya que los trabajadores de los Estados - del interior de la República, habían venido siguiendo con gran aten -

(36) Crónica de 27 Años de Lucha Sindical al Servicio de los Trabajadores del Seguro Social, México, S.N.T.S.S. Pág. 26.

ción las dificultades así como las expectativas de beneficio que implicaba la implantación del Seguro Social, cabe señalar que poco a poco, dicho régimen había ido ganando la estima de sus derechohabientes. Al respecto el Lic. Ignacio García Téllez, al rendir su informe de actividades, en el año de 1945, en calidad de Director General, dijo:

"Siendo la salud del pueblo una obligación de primer orden para las naciones, la protección al trabajo es un deber social y las conquistas de la ciencia médica obra de la colectividad; el volumen y la calidad de los servicios mencionados patentizan que el seguro tiende a liquidar un injusto privilegio de bienestar, brindando iguales oportunidades de defensa biológica y económica a las mayorías necesitadas".(37)

El Gobierno del General Manuel Avila Camacho, consideraba al régimen del Seguro Social como parte fundamental del programa de unidad nacional, y dijo en la Ciudad de Puebla: "El ramo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tiene una mayor tradición, equipos y aptitudes profesionales existentes, y además servirán de apoyo para la posterior generalización de todos los servicios".(38)

Es así, como a partir del 1º de marzo de 1945, en los términos establecidos por la Ley del Seguro Social se implantaban los servicios en el Municipio de Puebla, Puebla.

(37) Instituto Mexicano del Seguro Social, 40 Años de Historia. México, I.M.S.S., 1983. Pág. 191.

(38) Diario Oficial, "Decreto de Implantación del Seguro Social en el Municipio de Puebla, Puebla, 21 de febrero de 1945.

Una vez aprobados los trámites para la instalación del Seguro Social - en Puebla, se expidió el decreto que autorizaba su implantación en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. De acuerdo con las aspiraciones de -- aquel entonces, el objetivo era continuar extendiendo el sistema a lugares de importante desarrollo industrial y en los lugares en que hu-- biese densa población asegurable.

Más adelante, en los considerados se decía: "Precisamente con el propó-- sito de otorgar los beneficios de la seguridad social a regiones inhó-- spitas se requiere consolidación financiera del Instituto y el colocar-- lo en posibilidad de ampliar sus reservas técnicas, lo cual sólo puede lograrse mediante su implantación en centros industrializados que, co-- mo Monterrey, Nuevo León permiten la constitución de reservas para at-- car en su oportunidad los problemas de regiones ajenas al altiplano de nuestro país, que por lo regular tienen bajo índice de salarios e insa-- lubres condiciones de vida".(39)

La labor desarrollada por el Seguro Social sería de una magnitud insos-- pechada, la implantación del sistema, además de la Ciudad de México, - en Puebla y Monterrey ofrecía inimaginables posibilidades de bienestar social a los trabajadores del país, y así poco a poco se iría expan-- diendo a todo el territorio nacional.

El compromiso y la necesidad de continuar con la expansión de los bene-- ficios de la seguridad social a cada vez más trabajadores, impulsó -- enormemente los estudios económicos, actuariales y jurídicos, a fin de

(39) Diario Oficial, "Decreto de Implantación del Seguro Social". En - el Municipio de Monterrey, Nuevo León, 27 de julio de 1945. Pág.9

ampliar el régimen a otras localidades, así es como el Ejecutivo Federal publicó el 25 de marzo de 1946 el decreto para la implantación del Seguro Social en la Ciudad de Guadalajara, así como en los municipios de Zapopan y Tlaquepaque.

Con decretos similares al anteriormente mencionado, por parte del Ejecutivo Federal, el Seguro Social tendría una extraordinaria expansión; tan es así que, al cabo de catorce años de su creación se fue extendiendo como a continuación se puede observar.

ORDEN CRONOLOGICO DE IMPLANTACION DEL REGIMEN OBLIGATORIO
DEL SEGURO SOCIAL EN EL PAIS

AÑOS	NUMERO DE ESTADOS	ESTADOS DE NUEVA INCORPORACION AL REGIMEN
1944	1	Distrito Federal
1945	3	Puebla, Tlaxcala Y Nuevo León
1946	4	Jalisco
1947	5	Veracruz
1948-1951	6	México
1952-1953	7	Oaxaca
1954	8	Sonora
1955	9	Sinaloa
1956	13	Chihuahua, Chiapas, Morelos e Hidalgo
1957	17	Durango, Campeche y Querétaro
1958	32	Aguascalientes, Michoacán, Colima, Guanajuato, Tabasco, Tamaulipas, Nayarit, Baja California, Yucatán, Baja California Sur, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.

Inicialmente sólo se incorporaron algunos municipios de cada Estado.

(40) Fuente: García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... Tomo II. Op. Citada. Pág. 132.

C A P I T U L O I I I

EL CRECIMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO

DEL SEGURO SOCIAL AGUDIZA

LA COMPLEJIDAD DE SUS SERVICIOS

3.0

1943: MENOS DE 100 TRABAJADORES

El Instituto Mexicano del Seguro Social en sus inicios vivió como ya lo hemos visto, con problemas e incompreensiones que pretendieron detener y desaparecer esta noble y naciente Institución. Sin embargo no fue así, sino todo lo contrario, puesto que adquirió más fuerza y vigor gracias al talento y coraje de sus fundadores los cuales sumaban sólo setenta y al finalizar el año de 1943 no excedieron los doscientos; sin embargo, aquí se denota que fue la gran calidad humana y visión de éstas personas lo que triunfó sobre la experiencia, de lo cual prácticamente se carecía en la materia.

A continuación se presenta un cuadro muy ilustrativo, en el cual se podrá observar la agilidad con la que se comenzó a expandir el Instituto Mexicano del Seguro Social durante sus primeros años de vida; observando el número de plazas, así como el monto de los salarios durante el periodo comprendido de 1943 a 1946.

ARO	NUMERO DE PLAZAS	EROGACIONES
1943	193	\$ 428,751.00
1944	1,924	\$ 496,271.00
1945	3,652	\$ 9'002,382.00
1946	5,317	\$ 16'365,906.00

(41)

(41) García Cruz, Miguel. La Seguridad Social... Tomo II, Op. Citada. Pág. 107.

3.1

1990: MAS DE 300,000 TRABAJADORES

Por su naturaleza, el Instituto Mexicano del Seguro Social es un eficaz redistribuidor de la riqueza, por lo mismo su vida y crecimiento - están influidas por un enorme dinamismo, aún en las etapas más difíciles, por lo cual detener su crecimiento es comprometer la estabilidad del país y la paz social, supuestos ambos para que la nación crezca y procure un mínimo de bienestar a la población fiel a estas razones.

En esta Institución ha prevalecido un profundo sentimiento de expansión y progreso, al promover alcances cada vez mayores e intentando cubrir al máximo de su capacidad las necesidades nacionales, para ello - ha sido imperante que el número de empleados con los que cuenta se haya venido engrosando a través de los años de una manera sorprendente; para entender las dimensiones de esta Institución basta comprender que cuenta con más de 300,000 hombres y mujeres que trabajan y veían por - la población asegurada de México.

La preocupación que inquieta al sustentante es que si el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con ese ejército de trabajadores, es preciso e impostergable crear en ellos conciencia de la importancia de sus funciones, así como también fomentarles un profundo amor a la "camiseta", y otorgarles capacitación sistemática e integral, elementos - básicos atendidos en la presente tesis.

3.2 POBLACION ASEGURADA: 1944

A fines del sexenio del Presidente Manuel Avila Camacho, el Seguro Social habia llevado sus beneficios a seis estados y nueve municipios - de la República, llegando a contar con una población amparada de - - 763,269 habitantes, 311,606 trabajadores y 452,163 beneficiarios, según se detalla en el siguiente cuadro: (42)

COBERTURA Y AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL
(1944 - 1947)

ARO Y CLASE DE SEGURO	TOTAL	D.F.	PUEBLA Y TLAXCALA	MUEVO LEON TAMAULIPAS	JALISCO
1944					
Total	355,527	355,527			
Asegurados	136,741	136,741			
Beneficiarios	218,786	218,786			
1945					
Total	533,551	395,954	63,044	74,553	
Asegurados	206,813	152,290	22,663	31,550	
Beneficiarios	326,730	243,664	40,331	42,693	
1946					
Total	631,099	440,261	63,543	77,866	49,429
Asegurados	246,537	169,000	22,857	33,276	21,393
Beneficiarios	384,562	271,255	40,686	44,560	23,031

Es evidente el crecimiento registrado desde el principio de su existencia por el I.M.S.S.; procurando día con día su expansión.

(42) fuente: Anuarios Estadísticos del I.M.S.S.; Vol. XXIV, I.M.S.S. Pág. 44.

3.3 POBLACION ASEGURADA MAS DEL 50% DEL TOTAL DE LOS MEXICANOS: 1990

El Instituto Mexicano del Seguro Social: "Hoy constituye un patrimonio inalienable de la clase trabajadora; es un instrumento básico de justicia, libertad y paz social", afirmó su Director General, Lic. Ricardo García Sáinz, al presentar su informe de actividades del año de 1989 y su programa de labores y presupuestos para 1990, frente al - - C. Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, el 19 de enero de 1990.

De lo aseverado por el entonces Director del Instituto no cabe la menor duda, y para esquematizar lo expuesto, basta entender que la cobertura que se ha alcanzado es sorprendente, ya que protege a 37 millones de derechohabientes y a 11 millones de habitantes en zonas de profunda marginación, lo cual hacen un total de 48 millones de seres humanos amparados, lo que constituye más del 50% del Total de la Población Nacional.

En su reciente informe, el Director General, Lic. Emilio Gamboa Patrón comentó:

"En 1990, el crecimiento de la población asegurada permanente fue de 728 mil personas, 8.3% más con respecto a diciembre de 1989... con ello, se alcanza la cifra de 9 millones 529 mil asegurados, incremento que refleja la dinámica económica actual, lo que nos da una cobertura de 39 millones de derechohabientes.

Es alentador ver los niveles de crecimiento que ha logrado alcanzar - esta Institución, sin embargo, hay todavía mucho por hacer, ya que el objetivo institucional es sin lugar a duda llegar algún día a amparar al 100% de la población nacional, lo cual es en verdad un enorme reto para el propio Gobierno de la República, ya que su apoyo, el cual por cierto en todo momento ha sido contundente, no debe sino continuar - siendo igual y aún mayor; la política de solidaridad ha impactado notablemente al Instituto Mexicano del Seguro Social, en este sentido - el Lic. Emilio Gamboa Patrón, expresó:

"Con el apoyo del PRONASOL, se instalaron y pusieron en operación, - 416 nuevas unidades médicas rurales y un hospital rural, iniciándose la construcción de siete más... Así, la infraestructura del programa IMSS-SOLIDARIDAD, quedó integrada por 3 mil 79 unidades médicas de - primer nivel y 53 hospitales de segundo nivel".(43)

3.4

1944: SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS

Los Servicios Médicos Proporcionados al inicio de las actividades del Instituto Mexicano del Seguro Social, incluso podrían considerarse como incipientes, ya que como hemos visto se tuvieron que enfrentar - grandes retos, como fueron los grupos que se oponían a su implantación, la situación financiera de arranque, por llamarle de alguna manera, la carencia de instalaciones propias, equipo médico, materiales

(43) Gamboa Patrón, Emilio. Informe de Actividades 1990... Op. Citada. Pág. 5.

de curación, etc., incluso, cabe destacar que del personal jubilado y pensionado abordado durante la elaboración de la encuesta que se practicó para esta tesis surgieron comentarios en el sentido de que a la - puesta en marcha de la Institución el reclutamiento del personal se - realizaba prácticamente en las calles.

A continuación se presenta un cuadro ilustrativo de lo que fueron los inicios de la prestación médica durante sus primeros cuatro años de vida.

CUADRO NUMERO 1
SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS

ARO	INYECCIONES	CURACIONES	VACUNAS	HOSPITALIZACION INGRESOS	PARTOS ATENDIDOS	CIRUGIA INTERENCIONES
1944	659.317	185.238		4.228	1.099	5.069
1945	1.342.652	331.113		10.595	2.083	5.273
1946	2.374.534	563.932		18.756	6.763	6.221
1947	3.433.455	797.194		25.534	9.701	11.079

* Nota: Datos preliminares por falta de informes mensuales de algunas cantidades habiéndose estimado los meses faltantes.

Fuente: Monografías Nacionales Americanas Sobre Seguridad Social. México, CISS, Tomo I. Anexo.

Como puede observarse, para 1944 los servicios fueron muy modestos, - sin embargo conforme fue transcurriendo el tiempo las cifras fueron -- creciendo cada vez más, caso digno de análisis es el correspondiente -

al número de partos atendidos, el cual para el año de 1944, arrojó una cifra total de 1.099 alumbramientos cifra que refería evidentemente - que las familias que no contaban con recursos económicos suficientes - para pagar servicios en hospitales privados, continuaban atendiendo - sus partos sin ningún esquema de asepsia ni profesionalismo; sin embargo, la energía que se tenía provocó que a pesar de la creciente natalidad que se observaba en nuestra nación, se tomará como un reto el procurar que los partos, entre otras cosas, atendidos por el IMSS, fueran cada vez más en número, y así lo revela el cuadro número 1, ya que para el año de 1947, la cifra se había multiplicado notablemente, al - igual que la aplicación de inyecciones, curaciones, ingresos a hospitalización e intervenciones quirúrgicas, sin embargo, el rubro de vacunas, en el período tratado se observa una total carencia, ya que para ese entonces se debe comprender que los programas en ese sentido apenas eran sujetos de estudio, los cuales vendrían a ser un gran esfuerzo posterior en lo que en la actualidad conocemos como medicina preventiva, siguiendo la reflexión de que resulta mejor prevenir la enfermedad que el curarla una vez declarada ésta.

CUADRO NUMERO 2
SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS

AÑOS	SUMA	CONSULTA EXTERNA	DOMICILIO	LAB. CLINICOS		GABINETES ENFERMOS	RADIOLOG. ESTUDIOS	FISIO- TERAPIA
				ENFERMOS	EXAMENES			
1944	1,128,650	1,000,330	120,329	26,774	79,385	24,407	44,121	16,829
1945	2,813,685	1,820,746	192,839	65,593	150,210	37,869	56,535	33,409
1946	3,054,363	2,802,855	251,469	143,244	290,090	60,724	75,324	71,567
1947	4,209,971	3,844,025	364,945	187,815	387,856	36,479	117,139	93,347

(44) Fuente: Monografías Nacionales Americanas Sobre Seguridad Social, México, CISS., Tomo II. Pág. 62.

En lo que respecta al cuadro número 2, se observa también un aumento - importante en lo concerniente a consultas otorgadas, lo cual es signi-

ficativo ya que las consultas médicas vienen a ser la piedra angular - de los servicios médicos proporcionados por el I.M.S.S., y a partir de estas surge el primer contacto formal entre el médico y el derechohabiente, posteriormente determinándose la necesidad de practicar estudios y análisis según sea el caso.

Observando el cuadro número 2, nos damos cuenta como las consultas médicas, tanto de carácter externo, como las efectuadas a domicilio se incrementaron rápidamente. - En 1944 -, la sumatoria de estas fue de 1'128,650, y para 1947, se habían incrementado a 4'209,971, consultas médicas, implicando un enorme crecimiento. Asimismo en lo que se refiere a los análisis de laboratorio y radiodiagnóstico, también se detectó un buen avance; así como en las prácticas de fisioterapia.

En resumen, luego de observar los datos anteriores podemos afirmar que los primeros años de servicio fueron contundentes para después consolidar un crecimiento sostenido, mismo que ha consistido básicamente en - extender la cobertura de los servicios institucionales.

3.5

1990: SERVICIOS MEDICOS PROPORCIONADOS

Es indiscutible que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha vivido acorde a la evolución de la ciencia médica hasta nuestros tiempos, por ende, ha consolidado en gran medida sus funciones, ejemplo de ello es el haber realizado durante 1990 con éxito, transplantes y multitransplantes de órganos en los Centros Médicos: Nacional Siglo XXI, La Raza, Torreón, Mérida, Monterrey, Veracruz, Ciudad Obregón, Puebla, Guadala-

jara, León Guanajuato, Hermosillo, lo cual acredita que la ciencia médica de nuestro país se encuentra a niveles internacionales.

Ahora bien, las dimensiones del I.M.S.S., son realmente sorprendentes, la capacidad instalada para atender a los derechohabientes del régimen ordinario se integra por 1639 unidades médicas, 1370 de primer nivel, 231 de segundo nivel y 38 de tercer nivel; asimismo, "Tan sólo en un día de trabajo se atienden en todo el país 304 mil consultas y más de 2 mil partos; se practican más de 4 mil intervenciones quirúrgicas y más de 300 mil estudios de laboratorio".(45)

Al detenernos y hacer una breve reflexión de lo que implica la labor que practica esta Institución, provoca que comprendamos el lugar que ocupa por la importancia que tiene para el desarrollo nacional al velar por la salud de los mexicanos.

El Instituto ha implementado una estrategia que permitirá con un mínimo de recursos, preservar lo más valioso que un ser humano tiene: La Salud, lo cual consiste en cambiar hábitos y costumbres nocivas, por medio del autocuidado. Lo que es posible lograr a través de la concientización y orientación de la población nacional, ya que tomando una postura objetiva, es más importante y urgente cuidar la salud que curar la enfermedad, como ya lo hemos dicho.

Durante 1989, para extender la atención primaria de la salud a la po-

(45) Gamboa Patrón, Emilio. Informe de Actividades... Op. Citada. -- Pág. 17.

blación rural dispersa, se capacitó a 732 asistentes rurales, alcanzando un total de 2 mil 876 que atienden el 40% de las localidades cercanas a las Unidades Médicas, atacando padecimientos de baja complejidad, así como promover la participación de la comunidad.

Dicho personal, mediante la coordinación Inter-Institucional, así como con gobiernos estatales, municipales y comunidades indígenas, promovió y encauzó los esfuerzos de 8 mil 227 comités de salud, 5 mil 137 terapeutas tradicionales y 6 mil 463 parteras rurales; al respecto el Lic. Ricardo García Sáinz, siendo Director General del I.M.S.S., comentó el 19 de enero de 1990: "Actualmente, prestan servicios 2 mil 663 unidades de primer nivel y 52 hospitales rurales, que protegen a 11 millones de mexicanos que representan el 62% de la población rural de las 17 entidades federativas donde opera el programa y se mantiene atención integral a la salud de los refugiados guatemaltecos asentados en los Estados de Chiapas o Campeche y a los colonos del Penal Federal de las Islas Marías".(46)

Asimismo, compartiendo responsabilidades con éstos personajes sobre la procuración de los servicios médicos institucionales, los equipos de salud del programa lograron durante 1989, que: "Un mayor número de mujeres embarazadas asistieran a control prenatal y atención del parto; se incorporaron 119 mil nuevas aceptantes de planificación familiar, también continuaron fomentando la hidratación oral, con recursos disponibles en el hogar indígena y campesinos durante 1989, se estudiaron,

(46) García Sáinz, Ricardo. Informe de Actividades 1989 y Programa de Labores y Presupuestos 1990; LXVII Asamblea General Ordinaria. - Pág. 32.

el estado nutricional de 851 mil niños y recuperar al 18% de los identificados como desnutridos; se realizaron 333 mil acciones de mejoramiento de viviendas; se aplicaron vacunas a 124 mil niños menores de - 5 años".(47)

Así como el Instituto Mexicano del Seguro Social consolida la procuración de salud ofrecida a la población nacional mediante esfuerzos permanentes y sostenidos.

El sustentante considera que el gasto económico hecho en materia de - Salud Pública no debe escatimarse, ya que nuestro pueblo debe alcanzar ésta de una forma integral, y para lograrlo, poco importa la inversión económica que deba realizarse, ya que la que se haga no es inútil o es t^{er}il, sino es un factor que redundará en productividad; no es un gasto mal dirigido, sino un beneficio que no sólo puede calcularse en el aspecto de economía, sino de rendimiento; es decir, la salud ya no la podemos considerar simplemente un factor individual, tenemos que conceptualizarla desde el punto de vista colectivo.

El Lic. Gustavo Díaz Ordaz, al hablar sobre la salud comentó: "Entendamosla no solamente como la ausencia de enfermedad, sino como un estado de Bienestar General que permita afrontar las exigencias del trabajo, en una forma normal, con un sentido de bienestar y de alegría para encarar los éxitos o los fracasos que la vida diaria nos va deparando".

(48)

(47) García Sáinz, Ricardo. Informe de Actividades 1989... Op. Citada. Pág. 32.

(48) Morones Prieto, Ignacio Doctor. Tesis Mexicanas de Seguridad Social. México, I.M.S.S. Pág. 62.

Para culminar con el presente apartado, el sustentante exhorta al lector a reflexionar profundamente en el pensamiento del Director General del I.M.S.S., Señor Licenciado Emilio Gamboa Patrón: "Los asegurados - de esta noble Institución demandan no sólo mínimos de bienestar sino, máximos de atención... necesitamos compatriotas sanos que fortalezcan el presente y sean garantes del futuro de México", (49) situación que - se logrará únicamente eficientando los servicios institucionales, siendo mejores cada día.

3.6 POBLACION JUBILADA Y PENSIONADA

Es un hecho que entre las prestaciones en dinero otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, las pensiones ocupan un lugar por demás importante, y si reflexionamos lo que éstas significan, diremos que, es aquella remuneración que auxilia al trabajador imposibilitado o mermado en poder trabajar al cien por ciento de su capacidad por alguna limitación física o por haber llegado a una determinada edad.

Entendamos que existe la inquietud entre el ánimo de los jubilados y pensionados con pensión mínima, por el hecho de que sus percepciones son menores que el salario mínimo y sin embargo, independientemente de que en las iniciativas de reformas a la Ley del Seguro Social se encuentren considerados en este sentido, debemos comprender la enorme labor de solidaridad que el Instituto realiza, y que si bien no se puede considerar como un completo satisfactor económico a las demandas reales

(49) Gamboa Patrón, Emilio. Informe de Actividades 1990... Op. Citada. Pág. 29.

en el sentido de incrementar la pensión mínima fijada, se hace un esfuerzo de conformidad con la distribución poblacional en el territorio nacional: "En el 38% del total de los casos de pensionados (Residentes en la zona económica A), corresponde al 72.55% del salario mínimo anual del Distrito Federal; en el 17% (Residentes de la zona económica B), - corresponde al 78.43% del salario mínimo anual de dicha zona; y en el 45% (Residentes de la zona económica C), al 87.01% del salario mínimo anual correspondiente"(50)

Cabe resaltar que los pensionados también reciben el beneficio de los servicios médicos para ellos y sus familiares, sin costo alguno, con lo que haciendo un análisis constituye un incremento significativo al importe de la pensión, es decir aproximadamente un 57% del monto de la mínima, tomando en consideración el "Núcleo Familiar Tipo", integrado por el pensionado, esposa y un hijo. Asimismo, durante 1990 se pagaron 3 billones 697 mil millones de pesos, de los cuales, el 78% correspondió a pago de pensiones... Estas se incrementaron en el mismo porcentaje otorgado al salario mínimo del Distrito Federal.

3.7 QUEJAS EN EL I. M. S. S.

Al abordar este apartado, quiero enfatizar que a lo largo de mi trayectoria como trabajador y asegurado del I.M.S.S., he llegado a conocer - sus bondades, sus limitaciones materiales y humanas, así como sus prácticas inconvenientes; por la labor que me ha tocado desarrollar he tenido la oportunidad de estar en contacto permanente con mis compañeros

(50) García Sáinz, Ricardo. Informe de Actividades 1989... Op. Citada. Pág. 23.

de trabajo con las instrucciones que giran las autoridades institucionales y con el público derechohabiente; lo cual me ha permitido formar una idea clara de lo que espera de la Institución el Gobierno de la República, los asegurados y los trabajadores; así es como me he podido percatar de que los servicios otorgados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, requieren, además de continuar ampliando su cobertura - (Tal como es la política institucional); de elevar la calidad y calidez de los servicios, imprimiendo un profundo sentido humano en sus actividades.

Es evidente que en un sistema de servicios tan complejo, como el que maneja el Instituto, existen diferencias, abusos y fallas, pero es cierto que es urgente que se conozcan y se superen las deficiencias, ya que de no ser así continuaremos padeciendo los estragos manifiestos día con día en el I.M.S.S.

Por otro lado, si bien es cierto que el Instituto cuenta con un mecanismo mediante el cual se pueden conocer quejas o inconformidades sobre los servicios otorgados; de los cuales se recibieron durante el año de 1989 20 mil 500 por escrito y 1 500 por vía telefónica, las mismas que se estudian y atienden;* sin embargo, en este sentido considero que es preciso que además de tomar las medidas preventivas y correctivas, se cobre conciencia de que en tanto no se fomente en el trabajador una ideología de lo importante y trascendente que es realizar su trabajo cotidiano con profundo sentido humano, por supuesto, nutrido éste de capacitación sistemática, (misma que se propone en este - - -

* Datos obtenidos de García Sáinz, Ricardo. Informe de labores - - 1990... Op. Citada. Pág. 12.

trabajo), continuarán deteriorandose sus servicios, y por ende, su imagen.

Es innegable la existencia de mecanismos encaminados a procurar que - no trasciendan a la opinión pública las quejas, mismas que se tornan - cada vez más frecuentes en los derechohabientes, respecto al mal o deficiente servicio que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, - sin embargo, muchas de ellas no trascienden a la opinión pública, quizá por cotidianas dejan de ser noticia relevante para la prensa (consultar anexos), sin embargo, quienes reciben los servicios y la sociedad en general conocen la problemática del I.M.S.S., en cuanto al detrimento de la calidad de los servicios otorgados; y para ejemplificar y apoyar lo anterior basta consultar los anexos presentados en los cuales se encuentran "únicamente una muestra" de hechos que suceden día - con día en el seno de ésta Institución, la misma que se encuentra a la "vanguardia" de la Seguridad Social mexicana; y yo cuestiono al respecto, el amparar a más de 40 millones de derechohabientes no resulta - - atractivo para pensar en mejorar los servicios y disminuir los malos - - tratos, las fallas y por consecuencia las quejas.

C A P I T U L O I V

LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA

TIENE UN CAMPO ESPECIFICO DE ESTUDIO

4.0 INDUCCION AL AREA Y AL PUESTO

No es pretensión en este apartado agotar la amplia gama de posibilidades que los especialistas de la materia le atribuyen a la inducción, al área y al puesto; para efectos de este trabajo me limitaré a explorar, someramente dos aspectos, que a mi juicio revisten la máxima importancia y trascendencia, en el marco de las desviaciones detectadas y que se pretenden corregir para alcanzar los objetivos institucionales que motivan este trabajo:

- I) A través de la aplicación del programa de inducción al área y al puesto, se pretende transmitir al trabajador, de manera exhaustiva, los conocimientos suficientes en torno al origen, evolución, filosofía y fines de la Seguridad Social en general, y con mayor énfasis en lo particular del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- II) Partiendo del contenido del párrafo precedente, vincular al trabajador con los programas institucionales encaminados a procurar un servicio humano, oportuno y de óptima calidad; además crear en el trabajador conciencia de la importancia que tiene la labor que se le ha encomendado, su puntualidad, asistencia y el cuidado del mobiliario y equipo que se le ha confiado para el desempeño de sus labores. No podemos negar que para realizar la más delicada y - - audaz intervención quirúrgica, se requiere del cirujano indicado, del personal de enfermería, de mantenimiento, de intendencia, de vigencia de derechos, de trabajo social, de lavandería, de directivos del hospital, etc.

Con uno de estos eslabones que falle, la operación se suspende, o bien, se demerita el servicio en su calidad con la cauda de inconvenientes - que esto ocasiona. Tampoco podemos olvidar, limitándonos a la Institución, que el Instituto Mexicano del Seguro Social, será lo bueno o lo malo que sus trabajadores quieran que sea.

El programa a que he venido haciendo referencia deberá, en su aplicación, disponer del tiempo necesario, acorde con los objetivos que se

pretenden alcanzar y que de manera muy superficial ya he dejado señalado, esto es, deberá contemplar la aplicación de evaluaciones que nos permiten apreciar el grado de conocimientos que se han transmitido.

El contenido de este programa deberá responder al nivel cultural de sus destinatarios y ser un producto terminal de la investigación que al respecto se realice en la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social (E.N.E.S.S.S.), sujeto a las revisiones periódicas que la prudencia aconseje. Ahora bien, para alcanzar de manera óptima los objetivos de este programa, podrán utilizarse los auxiliares didácticos más apropiados, tales como: Fanelógrafos, Rotafolios, Audiovisuales, Folletos, etc., esto reducirá el número de instructores y también facilitará su repetición tantas veces como fuese necesario, hasta que cada tema del programa quede perfectamente comprendido por los participantes. La elaboración de este material podrá estar a cargo de la misma "Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social".

El costo de este programa podrá abatirse considerablemente, impartíendose a grupos previamente organizados, con participantes seleccionados por su nivel cultural.

La formación de los instructores se realizará en el sentido de que deberán ser altamente calificados y de bastos conocimientos sobre el tema específico del programa; su formación bien podrá ser una responsabilidad más de la E.N.E.S.S.S.

El sistema propuesto, facilitará su aplicación en aquellas entidades en las que la población trabajadora no sea tan numerosa, abatiéndose -

costos, ya que de ser posible no se gastará en instructores, puesto -- que se pretende que los audiovisuales y materiales de apoyo sean lo su ficientemente claros y precisos, de manera tal que las evaluaciones y dirección podrán estar bajo la responsabilidad de unas cuantas perso-- nas, designadas por la delegación local o estatal según sea el caso.

Ahora bien a continuación se presenta un programa de inducción al área y al puesto, al cual bien puede denominársele: Programa de Inducción - al Instituto Mexicano del Seguro Social; ya que lo que se pretende pre cisamente es dar a conocer los orígenes, filosofía del Instituto, así como las prestaciones que otorga, también se pretende que al trabaja-- dor de nuevo ingreso se le entere del como está integrada la Institu-- ción a la cual va a prestar sus servicios, de su Ley, de su Contrato - Colectivo de Trabajo, de su Funcionamiento, etc...

El sustentante insiste en que el programa de referencia tendrá que ser aplicado con todo cuidado y observancia, a fin de dar cumplimiento a su objetivo, el cual es básicamente, lograr el conocimiento de la Ins-- titución, lo cual se justifica aún más si hacemos una simple reflexión en el sentido de que pasan en promedio un tercio de sus vidas en los - centros de trabajo, tomando como base un trabajador con jornada de 8 - horas, sin contar cuando se trabaja tiempo extra, guardias, o bien - - aquellos con tipo de contratación confianza, quienes normalmente traba jan mucho más que esta cantidad de horas señaladas. A todo esto, nos - podemos plantear una interrogante en nuestras mentes: ¿Acaso no es - - triste que trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social ignoren su origen, su trayectoria, las prestaciones que otorga, etc..., lo cual evita que se tenga amor a la camiseta?

Lo anterior no se está suponiendo o comentando sin fundamento, sino to do lo contrario; al haber analizado los resultados de la encuesta que se aplicó, encontramos una enorme ignorancia de lo que es entre sus - trabajadores el I.M.S.S., lo cual es extremadamente preocupante y triste. Considero que todo trabajador de nuevo ingreso o incluso aquellos en activo que sientan deseos de ser instruidos en la materia, no sólo se les debiera permitir, sino normar el hecho de que tomen dicho cur-so , ya que será importante y necesario que los más de trescientos mil trabajadores con que cuenta el I.M.S.S., conozcan su institución, no es tarde para iniciar y hacer extensiva la filosofía de la seguridad - social mexicana entre sus trabajadores, en intentar sensibilizar a todos y cada uno de ellos de lo importante que es la razón de ser de tan noble Institución.

Es importante comentar que además de la aplicación de dicho programa, se otorgue otro adicional, el cual sea específico de cada una de las - categorías contenidas en el profesiograma, y dirigido a todos los nive-les, ya que es imprescindible que todos los engranes institucionales - operen sincronizadamente, cabe señalar que aunque el objetivo de la - presente investigación no es abordar a detalle cada uno de los módulos de dicho programa se pone de manifiesto la necesidad de introducir y - preparar a cada trabajador en su universo de acción, lo cual no es estéril, sino es una inversión puesto que es la fuerza de trabajo con - que se va a contar para realizar todas las labores inherentes a la In-stitución, así es que entre más conscientes estén de la importancia y - trascendencia de sus tareas, más se puede esperar de ellos.

TEMARIO DE INDUCCION AL PUESTO

M A T E R I A S	LUN.	MAR.	MIER.	JUÆ.	VIER.
INTEGRACION DE GRUPO: PREEVALUACION	X				
ORIGEN Y EVOLUCION DEL I.M.S.S.	X	X	X		
FILOSOFIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	X	X			
LA SALUD, CONCEPTO: COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL PAIS	X	X			
EL REGIMEN OBLIGATORIO Y VOLUNTARIO DEL SEGURO SOCIAL		X	X		
PRESTACIONES MEDICAS, 1º, 2º Y 3er. NIVEL: URGENCIAS, MEDICINA PREVENTIVA, - MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	X	X	X		
PRESTACIONES ECONOMICAS				X	
SERVICIOS SOCIALES	X				X
EL TRABAJADOR DEL I.M.S.S. COMO DERECHOHABIENTE, ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	X	X			
FINANCIAMIENTO DEL I.M.S.S.	X				
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL I.M.S.S.		X	X	X	
LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS			X	X	X
CONTRATO COLECTIVO DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS			X	X	X
RELACIONES HUMANAS					X
DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD			X		
DEL SEGURO DE ENFERMEDAD, I.V.C.M.				X	
TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES.					X
DEL SEGURO DE GUARDIAS				X	
DIVERSOS TIPOS DE INCAPACIDADES				X	X
POST-EVALUACION, CLAUSURA					X

- 1) Cada clase tiene duración de una hora.
- 2) Se imparten por grupos de cuarenta personas de diferentes categorías
- 3) En aquellos lugares en donde se dificulte la reclutación de ponentes, el curso se puede apoyar en folletos y exámenes de evaluación.

4.1 MOTIVACION AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO

Se considera preciso que el trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le otorgue atención particular haciéndole saber y sentir la gran importancia que tiene la labor que va a desempeñar, así como se sugiere que la motivación debe realizarse desde un principio, - misma que puede comenzar mediante una carta enviada a cada trabajador de nuevo ingreso, lo cual podrá influir en el sentido de verse favorecida su carrera institucional en el aspecto emocional; ya que resulta triste ver que la política del Instituto ha venido siendo la tendiente a otorgar al trabajador un único reconocimiento por sus 27 ó 28 años - de Servicio para Mujeres y Hombres respectivamente, o bien, para aquellos que han tenido que ser pensionados por algún motivo.

Para ejemplificar lo anterior, se anexa una carta que fue enviada a - uno de tantos trabajadores en reconocimiento a su labor; sin embargo, yo pregunto, qué acaso no sería importante y motivador para el trabajador de nuevo ingreso introducirlo a las labores institucionales con - una carta de bienvenida en la cual se le haga sentir su compromiso al ser seleccionado a ocupar un lugar en el instrumento básico de la seguridad social mexicana.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DIRECCION GENERAL**

México, D. F. 5 de abril de 1989.

**C. JOSE LUIS ESPINOSA GUTIERREZ
PRESENTE**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AGRADECE A USTED EL SENTIDO - DE RESPONSABILIDAD Y EL ENTUSIASMO, DINAMISMO Y COOPERACION QUE DEMOSTRO DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE COLABORO CON EL, RECONOCE ASIMISMO - EL NORME VALOR QUE SU ESFUERZO REPRESENTA EN EL AVANCE COTIDIANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y HACE PATENTE SU TESTIMONIO DE LA IMPORTANCIA DE LA APORTACION QUE CON SU TRABAJO USTED HA HECHO A LA CONSECUACION PROGRESIVA DE LAS METAS QUE NUESTRA INSTITUCION OFRECE AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA.

CON SU PENSION EL INSTITUTO NO PIERDE A UN TRABAJADOR, SINO QUE GANA - EL EJEMPLO DE LA CONSTANCIA Y ENTREGA QUE USTED TRANSMITE A LAS GENERACIONES POSTERIORES.

RECIBA UN AFECTUOSO SALUDO Y NUESTROS PARABIENES EN ESTA NUEVA FASE DE SU VIDA.

**ATENTAMENTE
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION GENERAL

C. JOSE DIAZ ENCARNACION
PASEO DEL BOSQUE N° 17
COL. EL AGUILA, C.P. 10101
MEXICO, D.F.

P R E S E N T E

Bienvenido al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, instrumento básico de la seguridad social mexicana.

A partir de hoy, usted es parte del activo más valioso de la Institución, con su labor, la población asegurada desea recibir una mejor calidad de los servicios que demanda.

En el Instituto, sus múltiples responsabilidades están divididas en -- forma tal que las actividades en general, son importantes e imprescindibles para otorgar los servicios señalados en su ley, de una manera oportuna, eficiente y profundamente humana. También esta amplia gama de responsabilidades, nos ofrece la oportunidad de realizar una carrera institucional, ojalá, esta circunstancia signifique para usted una oportunidad que colme sus expectativas personales y constituya un ejemplo a seguir.

Hago propicia esta oportunidad para suscribirme a sus órdenes.

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DIRECTOR GENERAL

4.2 REVISION DEL PROFESIOGRAMA Y DESCRIPCION DEL PUESTO

Surge inaplazable que concerte la empresa (I.M.S.S.) con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, una revisión de fondo y mi nuciosa del Profesiograma y de los requisitos para cada puesto, que - permita el ingreso a la Institución de personas idóneas para cada actii vidad, ya que con una política adecuada de reubicación del personal se superarían muchos de los problemas más frecuentes de la Institución; - baja productividad, poco cuidado en el material de trabajo, abuso de - incapacidades y de pases de salida, así como los derivados del trato - con el derechohabiente.

Esta es una perogrullada, más no por evidente debe suprimirse. Se ha - estimado que un trabajador mal ubicado es con frecuencia un trabajador problema, su ejemplo "contamina" su área de influencia y de practicar - se una auditoría, nos reflejaría que ese empleado está haciendo a la - Institución más daño que si se le pagara sin asistir a su centro de - trabajo.

Lo que pretende es ubicar al trabajador en la amplia gama de activida - des que existen en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ende, - la actividad que corresponda a sus aptitudes, carácter y preparación, dicho esto en otras palabras, es ubicar al trabajador considerando el perfil del puesto como elemento indispensable.

Un trabajador que frecuentemente llega tarde a laborar, que se incapa - cita periódicamente, que abusa de pases de salida, es una persona que ha perdido interés por su trabajo. ¿Cuál es la práctica más utilizada

actualmente ante un problema como este?, lamentable, pero la "Solución" es esperar que éste trabajador incurra en más de tres faltas injustificadas en un periodo de treinta días para rescindirlo o que cometa, para los mismos efectos, alguna otra causal.

Es necesario que se ubique al personal en el lugar en que acorde con sus características pueda desempeñar su labor de una manera congruente a lo que es requerido; el espíritu de servicio debe llegar a caracterizar la actitud y el desempeño de los trabajadores al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que insisto, se debe crear en ellos la conciencia de ser trabajadores al servicio de los trabajadores, por ende, es necesario asumir la responsabilidad que les corresponde, logrando que el uso de los recursos y la acción solidaria sea una actividad cotidiana.

4.3 CARENCIA DE ESTUDIOS PROPIOS EN EL I. M. S. S.

De 1943 a 1990, son 47 años, escasos en la vida de una Institución, pero suficientes para determinar necesidades y para precisar y aplicar una política coherente de investigación específica que, sujeta a evaluaciones permanentes, se logre proyectar en resultados de la calidad de los servicios otorgados.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, surge en México en el año de 1943, y se organiza en base a sistemas y experiencias extranjeras. En 47 años de vida, su crecimiento ha sido acelerado. Hoy protege a más del 50% de los mexicanos, es comprensible la complejidad que implica el otorgamiento de servicios a una población derechohabiente superior

a los 40 millones, y si consideramos la difícil orografía de nuestro territorio, es obvio concluir que adolecemos: de problemas particulares, propios de nuestras circunstancias específicas que exigen un tratamiento que responda a nuestra realidad, con un propósito permanente: Mejorar sistemas y procedimientos e involucrar al recurso humano con los objetivos institucionales para optimizar la calidad del servicio y de la atención que presta el Instituto.

La investigación, es y debe ser para el Instituto consustancial con su proyección y con la esencia misma de los servicios que otorga. Procede aclarar que investigación, aún en el contexto del I.M.S.S., no debe limitarse al campo médico, debe imperiosamente incluirse en este concepto la investigación paramédica, la relativa a laboratorios, administración de unidades médicas en sus diferentes niveles de atención, vigencia de derechos, administración y capacitación del personal, conservación y mantenimiento de inmuebles, fomento a la salud, hábitos de alimentación, esparcimiento, cultura, seguridad social comparada, etc.

Es cierto que son múltiples los trabajos elaborados con temáticas relacionadas con la seguridad social, pero un ligero análisis de éstas - - obras nos refleja la ausencia de una política coherente, sistemática y orientada en un mismo sentido metodológico, en el contexto de un programa definido; observando y atendiendo la problemática particular y específica del Seguro Social en nuestros días y anticipándose en lo posible, a su proyección a mediano y largo plazo. Insisto, esta investigación debe responder a nuestras circunstancias, orientándose a mejorar los servicios que se otorgan en el contexto de un programa profundamente elaborado con toda conciencia y bajo la responsabilidad de una

dependencia u organismo específico, que vigile su cumplimiento y que aplique las evaluaciones pertinentes. Bajo esta reflexión resulta justificable y digna de meditación la premisa del establecimiento de la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social (E.N.E.S.S.S.), la cual tendrá esta responsabilidad.

4.4 ENCUESTA APLICADA A TRABAJADORES DEL I. M. S. S.

ATENDIENDO ASPECTOS PARTICULARES DE LA INSTITUCION A LA QUE SIRVEN

El oneroso ausentismo, el abuso de incapacidades, de pases de salida y de entrada, el uso sistemático de la tolerancia a la entrada en la jornada de trabajo, el tráfico de influencias para el otorgamiento de consultas, análisis y medicamentos sin tener el derecho correspondiente, el creciente índice de quejas por deficientes servicios otorgados, por trato despótico e inhumano, la grave ignorancia del trabajador de lo que es el Instituto Mexicano del Seguro Social y de su ubicación en el contexto nacional, me impulsó a aplicar una encuesta para conocer el probable origen de las desviaciones que ya hemos mencionado. Absteniéndose de emitir juicios de valor. Juzgue usted mismo...

Cabe precisar, que esta encuesta se aplicó a trabajadores en activo y a jubilados y pensionados. Se visitaron con este propósito diferentes centros de trabajo, se abarcó la mayoría de las categorías del profesograma y la antigüedad de los trabajadores fue variable, así como el grado de estudios. Tampoco se indujeron las respuestas, cada quien, con absoluta libertad, las formuló.

CONTENIDO DE LA ENCUESTA

FECHA _____

ENCUESTA:

EDAD _____

CATEGORIA _____

ANTIGUEDAD _____ GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS _____

ADSCRIPCION _____

1) En términos de la Administración Pública, ¿Cómo definiríamos al -
Instituto Mexicano del Seguro Social?

2) Señale el día, mes y año en que nace formalmente el Instituto Mexi-
cano del Seguro Social.

3) ¿Cuál es el instrumento básico de la seguridad social mexicana y -
cuál es su finalidad?

4) ¿Cómo se integra el presupuesto de ingresos del I.M.S.S.?

5) Precise los órganos superiores del I.M.S.S.

I) _____ II) _____

III) _____ IV) _____

6) ¿Quién nombra y qué requisito debe reunir el Director General del
I.M.S.S.?

- 7) ¿Cuál es la autoridad suprema del I.M.S.S., y por cuántos miembros está integrada?

- 8) ¿Qué Presidente de la República promulgó la Ley del Seguro Social; quién fue su primer Director General? y señale el nombre del actual.

- 9) ¿Cuándo se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; cuál es su lema; quién fue su primer secretario y quién es el actual.

_____;

_____;

- 10) ¿Qué entiende por seguridad social?

- 11) ¿Qué entiende por solidaridad social?

- 12) Señalar el fundamento constitucional de la Ley del Seguro Social.

- 13) ¿Cuántos niveles de atención médica existen en el I.M.S.S.?

- 14) ¿Cuántos trabajadores, aproximadamente, (sumando base y confianza), trabajan para el I.M.S.S., en toda la República?

- 15) Aproximadamente ¿Cuántos derechohabientes tiene el I.M.S.S.?

16) ¿Qué se entiende por derechohabiente?

17) ¿Por qué es trabajador del I.M.S.S.?

18) ¿Qué seguros comprende el régimen obligatorio?

I) _____ II) _____

III) _____ IV) _____

19) Señale el lema del I.M.S.S.

20) ¿ En el contexto humano, qué entiende por salud?

21) ¿En la vida del país que importancia tiene el I.M.S.S.?

22) ¿Qué opina de la creación de una Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, al servicio de los trabajadores del I.M.S.S. encaminada a preparar profesionales en lo inherente a seguridad social y en sus múltiples áreas de servicio?

23) ¿Qué opina de la creación de carreras técnicas de uno, dos y tres años de duración, para formar técnicos en: Rama Universal de Oficinas, Técnico en almacén, Técnico en laboratorio, Técnico en - - orientación y quejas, etc.?

- 24) ¿Creó conveniente que la carrera de enfermería y los posgrados que se imparten, se centralicen o dependan de una sola dirección de enseñanza que forme personal técnico y profesional que necesite el I.M.S.S.? Sí () No (); Por qué.

- 25) ¿Cuando ingresó al I.M.S.S., se le impartió algún curso sobre el origen, evolución, filosofía y prestaciones que la institución - otorga a sus derechohabientes, y la importancia que este organismo tiene en la vida económica, social y política del país?, Sí () No ().

Promedio en la edad de los encuestados: 43 años.

Promedio de antigüedad de los encuestados: 13 años.

Jubilados: 24; Activos: 68.

Universo de los encuestados conforme a su escolaridad:

Primaria =	5
Secundaria =	20
Preparatoria =	9
Profesional =	53
Omitió Dato =	5
T o t a l	92

NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RESPUESTA INCORRECTA	RESPUESTA OMITIDA	PORCENTAJE DE ACIERTOS
1	7	55	30	7.6%
2	11	62	19	11.9%
3	15	45	32	16.3%
4	3	67	22	3.2%
5	9	34	49	9.7%
6	11	67	14	11.9%
7	7	71	14	7.6%
8	3	70	19	3.2%
9	2	54	36	2.1%
10	13	55	24	14.1%
11	10	39	43	10.8%
12	4	22	66	4.3%
13	72	12	8	78.2%
14	18	42	32	19.5%
15	10	36	46	10.8%
16	45	32	15	48.9%
17	39	47	6	42.3%
18	13	36	43	14.1%
19	38	25	29	41.3%
20	31	47	14	33.6%
21	13	52	27	14.1%

Opiniones en torno a la creación de la Escuela Nacional de Estudios So
bre Seguridad Social.

En pro: 75; 81.5% En contra: 2; 2.1%

Abstención: 15; 16.3%

¿Se le impartió algún curso sobre el origen, evolución y filosofía del
Instituto cuando ingresó como trabajador y sobre las prestaciones que
otorga a sus derechohabientes?

Sí 15; 16.4% No: 73; 79.3% Abstención: 4; 4.3%

Independientemente de su antigüedad como trabajador del Instituto, ¿Le
gustaría tomar un curso de inducción al puesto?

Sí 91; 98.9% No: - - Abstención: 1; 1.1%

Análisis Somero de la Encuesta

Un análisis superficial de las respuestas obtenidas en la aplicación de la encuesta nos indica que predomina la ignorancia en torno al nacimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social; sobre el instrumento básico de la seguridad social y su finalidad; ¿El cómo está organizado el Instituto?; ¿Quién nombra y qué requisito debe reunir su Director General?; ¿Cuál es la autoridad suprema del Instituto y por cuántos miembros está integrada?; ¿Qué Presidente de la República promulgó la Ley del Seguro Social?; ¿Quién fue su primer Director General y el nombre del actual?; ¿Cuándo se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social?; ¿Con cuántos trabajadores cuenta aproximadamente el Instituto?; ¿Aproximadamente cuántos derechohabientes tienen el Seguro Social?; ¿Qué seguros comprende el régimen obligatorio?; ¿Cuál es el lema del Instituto?; ¿La importancia de la institución en el contexto nacional?.

Son preguntas básicas y su conocimiento deviene en elemental, por esto, al constatar esta ignorancia estamos confirmando una triste realidad:

Un absoluto desconocimiento del Instituto por parte de los trabajadores, consecuencia obvia de su desinterés en su significado como eficaz amortiguador de la crisis que padecemos y determinante instrumento para preservar la estabilización social. No hay espacio para dudar que nadie puede querer lo que desconoce.

Las respuestas al reactivo número 17, ¿Por qué eres trabajador del I.M.S.S.? es revelador de una amarga realidad que explica muchas

prácticas funestas. Algunas de estas respuestas son: "Por accidente"; - "Porque no encontré otra cosa mejor"; "Por error"; "Por casualidad"; - "Por tonto". ¿Dónde está la identificación del trabajador con el Instituto?, ¿Dónde quedó el amor a la camiseta?, es obvio que los medios - hasta hoy utilizados para crear una conciencia institucional, o han fallado o en el mejor de los casos deben someterse a una seria revisión o bien optar por lo que en esta tesis se propone, que no tuvo ni tiene otra motivación que servir al Instituto Mexicano del Seguro Social que es tanto como servir a México y a los mexicanos.

De los 92 encuestados, 75 de ellos o sea el 81.5% se pronunciaron partidarios de la creación de la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social; asimismo, se manifestaron contrarios a esta proposición (2.1%) y 15 se abstuvieron (16.3%). Este porcentaje es altamente alentador para profundizar en lo que es el tema central de esta tesis y para aquellos en quienes recae la responsabilidad de tomar las decisiones fundamentales del Instituto y del Sindicato de los trabajadores, - ésta proposición es digna de un análisis sereno y prudente antes de una determinación definitiva.

Formando parte de la encuesta, se formularon estas preguntas: ¿Se te impartió algún curso sobre el origen, evolución y filosofía del Instituto cuando ingresaste como su trabajador?, ¿Y sobre las prestaciones que otorga a sus derechohabientes?, 15 respondieron que sí (16.4%); - 73 dijeron que no (79.3%) y se abstuvieron 4, (4.3%) a la pregunta: Independientemente de tu antigüedad como trabajador del Instituto, ¿Te gustaría tomar un curso de inducción al puesto?, de 92, 91 (98.9) se manifestaron positivamente, nadie en contra y sólo una se abstuvo - --

(1.1%); las respuestas nos evidencian que previo a su ingreso y ya en activo, el trabajador no fue capacitado en torno al origen del Instituto, su evolución su filosofía y prestaciones que otorga a su población derechohabiente. Pero existe buena, magnífica disposición dirfa yo, para programar esta capacitación, con objetivos precisos entre los que destacan: a) Transmitir estos conocimientos; b) Crear conciencia e identificación entre el Instituto y sus trabajadores; c) Involucrar a estos últimos en los programas, fines y servicios institucionales y d) Sensibilizarlos en la importancia que la seguridad social tiene para la clase trabajadora, sus familiares, el desarrollo nacional y el bienestar general del pueblo de México. Es claro que una tarea de esta envergadura exige creatividad, talento y la participación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

El contenido de los programas a que hago referencia deben ser producto del estudio y discusión seria y ajustarse íntegramente a nuestra idiosincrasia y realidad. Una fuente confiable de este programa podría ser la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social que entre sus objetivos está precisamente el crear los programas adecuados para supurar deficiencias y corregir desviaciones en el otorgamiento de los servicios institucionales.

Hemos señalado vicios que además de onerosos dañan la imagen institucional, comprometen su salud y estabilidad financiera, su política de crecimiento y la indispensable confiabilidad de su población derechohabiente en la calidad de sus servicios y oportunidad de sus prestaciones. No es obsesión, es racionalidad si insisto que en la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social podríamos encontrar una

opción de solución. Exigirá una audaz decisión pero siguiendo a Hipócrates; a grandes males, grandes remedios...

4.5 JUSTIFICACION DE LA CREACION DE LA "ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL"

Política vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, es posible que los cargos de responsabilidad, medios y superiores sean ocupados por trabajadores de dilatada experiencia, por aquellos que se han capacitado "haciendo" y que a su vez transmiten esa capacitación eminentemente objetiva al personal a sus órdenes, generándose así, una educación empírica generacional, ajena totalmente a la educación formal, a aquella que tiene estructura, metodología, objetivos y mecanismos de evaluación; producto de una investigación sistemática, ajustada a una realidad, y que tiene como pretensión esencial crear una doctrina propia y documentos respectivos para difundir ese conocimiento, en un contexto de permanente revisión y crítica, caminos indispensables para depurar y reafirmar conocimientos. En forma correcta y elocuente dijo el entonces Director General, Lic. Ricardo García Sáinz: "... Hemos impulsado en forma permanente la creación de una carrera para los servidores de la seguridad social, designando en puestos directivos, a personas cuya experiencia resulta de gran valor para el adecuado funcionamiento de este organismo".(51) Que la experiencia sea un valioso recurso, ni duda cabe, la sabiduría de nuestro pueblo ha sentenciado: "La experiencia es un peine de plata que utilizamos cuando nos quedamos calvos".

(51) García Sáinz, Ricardo. Informe de Labores 1988... Op. Citada. - Pág. 10.

Ahora bien, el sólo conocimiento empírico adolece de serios inconvenientes. Uno de ellos es que incide en su evolución, la que se manifiesta lenta y fácilmente rebasable, ya que se sustenta en un constante "Repetir-Hacer", entre estos directivos, formados en la escuela de la vida, dos actividades se han definido perfectamente; son poco partidarios de incorporar cambios en su rutina laboral y por su oposición de adoptar métodos y procedimientos modernos por temor a ser desplazados. Comprensible razón, pero inconveniente para una macro-organización que tiene el imperativo de ser eficaz y humana en la prestación de sus servicios. En tono festivo diría nuestro pueblo: "Chango viejo no aprende maroma nueva". Hoy por hoy no marchar al ritmo que imprime el progreso es detenernos y hacerlo es rezagarnos; y la seguridad social no puede permitirse ni una pausa sin comprometer valores supremos del país. De aquí nuestra proposición, crear la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social.

El sustentante siente gran inquietud e interés por el hecho de que se logre preparar a los trabajadores de la seguridad social desde el mismo instante en que se acerquen a la escuela propuesta en esta tesis, para así, desempeñar las múltiples funciones que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene; y por que no pensar que aquellas instituciones que tengan funciones inherentes a la seguridad social se nutran del personal egresado de dicha escuela, asimismo pensar que en un futuro no lejano posiblemente México se distinga por preparar personal eficiente en la materia y su reconocimiento llegue a trascender sus propias fronteras, de tal suerte, que se logre estar a la vanguardia en materia de seguridad social; parece muy ambicioso, lo es, sin embargo, la posibilidad se encuentra latente y mientras más se reflexione, más

se entenderá que el marco de la posibilidad se amplía, tomando en consideración la gran creatividad que el pueblo de México tiene se comprenderá que esta empresa tiene amplias expectativas de concretar positivamente. Ya basta de pensar que la seguridad social únicamente es un médico; si bien su razón de ser es el cuidado y la procuración de la salud, hay que comprender que detrás de una consulta médica existe una amplia gama de actividades de apoyo; así como también, asimilar que el manto de la seguridad social implica a su vez; centros vacacionales, deportivos, guarderías, tiendas, velatorios, centros de seguridad social, casas de bienestar, centros de capacitación artesanal, teatros, etc., resulta interesante pensar que todas aquellas personas que trabajan en el Instituto Mexicano del Seguro Social tengan una misma formación, que se logre concientizarlos de la gran labor que desempeñan, y en su caso, por su labor y características se pueda impartir un curso para el perfeccionamiento previo a la inicialización de sus actividades, el cual acredite al trabajador según su actividad como técnico en: Laboratorio, Radiología, Orientación y Quejas, Archivo, Vigencia de Derechos, Control de Prestaciones, etc., esto a la par de los programas con que cuenta actualmente la Institución, es decir, que podrá venir a enriquecerlo, claro está, realizando un profundo estudio de aquellas categorías que justifiquen la creación de estas carreras técnicas.

Cabe destacar, que la posibilidad de que aquellas personas en activo con "x" años de servicio y que deseen tomar el curso de inducción al área y al puesto (que se sugiere en esta tesis), podrán hacerlo con toda libertad y obviamente con goce de sueldo, asimismo, es prudente destacar que aquellas personas que desempeñen una función técnica especial

lizada y que se encuentren en activo, también podrán acudir a prepararse y actualizarse cuando así lo amerite la circunstancia, exigiéndoles a su vez, un promedio mínimo de calificación, que podrá estudiarse con detenimiento en su momento, por las personas idóneas en la materia.

Por último el sustentante considera importante que se preparen a su vez, especialistas en seguridad social, es decir, personas que estudien la licenciatura en seguridad social, de la cual se anexa un tentativo plan de estudios a continuación; ya que es importante y necesario contar con el recurso humano previamente capacitado en las materias inherentes a la seguridad social mexicana, que conozcan sus fortalezas y debilidades y que a su vez, por sus características de científicos sociales cuenten con los elementos necesarios para corregir errores y mejorar sistemas; todo ello en pro del cambio orientado hacia la mejora de los servicios que otorga el I.M.S.S., ahora bien, con esto no se pretende desplazar a personas que han dejado parte importante de sus vidas al servicio de la institución, sino por un lado impulsar la investigación en este sentido, y por el otro, aprovechar al máximo la experiencia de estas personas, dándoles la oportunidad de poder ejercer la actividad docente en la E.N.E.S.S.S., claro que será necesario a su vez, prepararles mediante un programa serio de habilitación de instructores, mismo que puede ser otra responsabilidad más de dicha escuela - en concordancia con la Jefatura de Servicios de Personal y Desarrollo de Recursos Humanos.

Por último es menester señalar que el programa anexo de la Licenciatura en Seguridad Social propuesto, está abierto a recibir las modificaciones que la prudencia juzgue pertinentes.

Otro elemento que no se puede pasar por alto en mencionar, es el hecho de que para concluir debidamente el plan de estudios, es necesario realizar una investigación documental (tesis), la cual se comprenderá como un elemento imprescindible para la titulación, lo cual generación - tras generación egresada de la E.N.E.S.S.S., al aportar parte de sus conocimientos adquiridos, evidentemente, enriquecerá el acervo filosófico en materia de seguridad social. Cabe precisar, que en vista de - que la tesis profesional se ha convertido en un elemento que se torna difícil de realizar, por infinidad de motivos, incluso, una vez cubriendo el 100% de los créditos, se ha considerado necesario reservar un semestre completo para encauzar debidamente al estudiante en su investigación; asimismo, se ha pensado en que el servicio social se realice - en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de introducir a la - "praxis" al estudiante.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

SEMESTRE

1.- Principios Básicos Administrativos.	Historia de la Salud.	Filosofía de la Seguridad Social.	Organización y Métodos Sociales.
2.- Administración y Sociedad I.	Seguridad en el Trabajo.	El Derecho Humano a la Salud.	Optimización de Recursos - Humanos en el I.M.S.S.
3.- Administración y Sociedad II.	Clasificación del Grado de Riesgo en el Trabajo.	Derecho Positivo Mexicano.	Optimización de Recursos - Materiales en el I.M.S.S.
4.- Filosofía de la Administración en la Empresa Social.	Medicina Preventiva y Curativa I.	Ley del Seguro Social y sus reglamentos.	Planeación Financiera y su Programación Social.
5.- Administración en la Empresa Social Contemporánea.	Medicina Preventiva y Curativa II.	Adquisiciones y Control de Calidad en el I.M.S.S.	Auditoría Interna en el I.M.S.S.
6.- El Seguro Social Mexicano I.	Filosofía de la Solidaridad IMSS-SOLIDARIDAD	Relaciones Laborales	Tipos y Formas de Afiliación y Vigencia.
7.- El Seguro Social Mexicano II.	Prestaciones Médicas en el I.M.S.S.	Prestaciones Sociales en el I.M.S.S.	Prestaciones Económicas en el I.M.S.S.
8.- Seguro Social Comparado C.I.E.S.S.	Extensión de la Seguridad Social.	Contrato Colectivo de Trabajo y reglamentos.	Régimen de Jubilación y Pensión. a) Derechohabientes. b) Personal del I.M.S.S.
9.- La Seguridad Social y Perspectivas.	Recreación y Esparcimiento.		

SEMINARIO DE TESIS.

4.6 INVESTIGACION FARMACOBIOLOGICA

Equiparo en su peligrosidad para el ejercicio pleno de la soberanía nacional a la dependencia alimentaria con la de medicamentos.

México debe impulsar la investigación farmacobiológica de manera racional y sistemática, no fraccionada, por universidades y centros de estudios superiores; una investigación con programas y objetivos específicos que se encamine a elementos perfectamente bien definidos, que elimine en lo posible la carísima duplicidad de acciones.

Pero además, orientadas hacia aquellos fármacos de mayor consumo, que tienen origen en sus razones circunstanciales del país, hay que tener presente que la población mayoritaria está deficientemente alimentada y un porcentaje muy alto de la misma, acusa desnutrición por ingestión de productos "Chatarra". Si a lo anterior agregamos las enfermedades endémicas propias de las zonas tropicales y los derivados de los (por lo regular) deficitarios servicios municipales, drenaje y agua potable fundamentalmente, la persistencia de males gástricos, parasitosis y diarreas, paludismo, dengue, odontológicos y los funestos derivados del alcoholismo, no son sino consecuencias de causas que mientras no desaparezcan, persistirán y obviamente estimularán el enorme consumo de estos medicamentos específicos.

Aplicando cierto rigor científico, podemos aseverar que tratándose de enfermedades inherentes a la desnutrición, disponemos con relación a la investigación que sobre el mismo tema realizan los países desarrollados, de la valiosa ventaja de efectuar la investigación precisamente

en el medio físico donde se generan los males a combatir.

Ahora bien, de lo mucho que tenemos en común con latinoamérica se incluyen los padecimientos médicos. México entonces, no debe descartar la posibilidad de que sus investigaciones sobre este campo, con los requerimientos que hemos señalado, se convierta en un exportador hacia un mercado de muchos millones de consumidores.

La investigación que proponemos, es a título de punto de partida, para emprender luego, investigaciones más ambiciosas que nos procuren a futuro romper con la dependencia que estimamos peligrosa.

Es bien reconocido el sistema de control de calidad implantado por el I.M.S.S., y aún siendo este lo eficiente que queremos no podemos negar que es una sangría que en nada nos ayuda a romper con la dependencia señalada, ni tampoco en crear una tecnología propia, la cual nos proporcione la independencia anhelada en este sentido, puesto que así, no nos preocupáramos en verificar la calidad de lo que nos venden, sino, nuestra atención recaerá en producir fármacos de calidad y de acuerdo a nuestros requerimientos.

Es importante agregar que, la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, bien podría tener injerencia importante en este sentido, apoyando con sus instalaciones y personal profesional con que cuenta el I.M.S.S. en este sentido.

4.7 MAYOR RACIONALIZACION EN POLITICA DE ADQUISICIONES

En materia de adquisiciones, estas son algunas de las principales características del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- A) Son enormes sus volúmenes de compras de medicamentos, material de curación, uniformes, aparatos, instrumental médico, etc...
- B) Su responsabilidad de garantizar el derecho humano a la salud debe ser gufa permanente en sus políticas de compras. Esta no puede estar sujeta a especulaciones de mercado.
- C) El catálogo de proveedores debe ser variado para garantizar el suministro, pero en una medida prudente que asegure un mínimo de calidad y no encarezca costos su control. Especial cuidado debe aplicarse en la adquisición de aparatos debido a sus costos de mantenimiento y capacitación para su debida operación.
- D) El stock de medicamentos y material de curación, debe ser producto de profundos estudios en los que se aplique lo que la técnica aconseje. Una mal política al respecto, significa la inversión de considerables recursos económicos, de espacios en almacenes y recursos humanos dedicados a su control. (En la medida de lo posible desaparecer los almacenes).
- E) Otro aspecto, con relación a los proveedores, es el de cuidar que estos cedan a un circunstancial impulso de organización con intenciones de ejercer presiones para imponer al Instituto sus persona-

les criterios. No olvidemos que las cámaras respectivas son portavoces autorizados de sus afiliados.

Una de las conclusiones que se desprende del contenido de los incisos precedentes, es que en materia de adquisiciones el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene particularidades que lo singularizan y en consecuencia, sus políticas y procedimientos en esta materia deben resaltar específicamente a esas circunstancias, incluyendo la red de comunicación del país, para efectos de Distribución y Suministro.

En este contexto, entre las materias básicas de la E.N.E.S.S.S., se encuentra incluida la materia de: Política de Adquisiciones en A) Medicamentos; B) Materiales de Curación; C) Aparatos e Instrumental Médico;- D) Uniformes; E) Red de Comunicación del País; F) Costos.

El estudio de la materia propuesta conlleva a la necesidad de una investigación seria y profunda, para elaborar los textos específicos, además, sería tema de tesis profesional, elaborada ésta bajo el contexto específico del Instituto Mexicano del Seguro Social y de México, constituyéndose en poco tiempo, un invaluable acervo cultural de gran utilidad para la seguridad social mexicana.

4.9 EL CONTROL DE PRESTACIONES

La prestación de los Servicios que otorga el I.M.S.S., es la cristalización de los esfuerzos realizados por sus trabajadores, lo cual lleva implícito además, un gasto económico, mismo que como ya hemos visto es recaudado tripartitamente (Estado, patrones, y trabajadores). Tomando

en consideración esto, es menester apuntar que es inminente que los servicios lleguen a quienes en realidad tienen derecho a hacer uso de los mismos, ya que es común que dada la falta de eficiencia en el control de la prestación de los servicios, hagan uso de éstos, personas que no tienen vigencia de derechos o lo que es lo mismo, dados de baja; y por otro lado, aquellas personas que por comodidad económica, acuden a gozar de la prestación de los servicios sin tener derecho, siendo en ocasiones, personas que dada su situación económica bien pueden solventar atención médica particular, pero que aprovechan la coyuntura para ahorrarse dinero, haciendo uso del tráfico de influencias para estar sangrando una institución fundamentalmente de servicio como lo es el I.M.S.S., la cual por fallas en el control de prestaciones se ve afectada en su situación financiera interna.

Por lo anterior, sugiero que se tenga especial cuidado en la prestación de los servicios, ejerciendo para esto, una eficiente administración y auditorías periódicas y profundas que controlen su correcta prestación sin descuidar el estudio y la investigación sistemática, que imprima al personal del Instituto una filosofía propia y herramientas que logren constituir la médula del conocimiento necesario para llevar una adecuada administración y control, logrando alcanzar con sus bondades de servicio a quienes en realidad tengan vigencia de derechos y quienes dada su situación económica requieran de los mismos.

Es importante que no se permitan más abusos, que se depure la población derechohabiente para detectar aquellas personas que no cuentan con vigencia de derechos. Cabe señalar que para éstos efectos el - -

I.M.S.S., cuenta con un sistema de microficha, es decir, el registro de datos por derechohabiente, ordenado por número de afiliación en el cual se puede consultar la situación del mismo, este sistema - debe ser actualizado periódicamente y enviado a todas las unidades - médicas para corroborar los datos requeridos, sin embargo, existen - problemas en su distribución y actualización al grueso de las unidades médicas, lo cual a su vez, entraña los problemas que hemos señalado.

Ahora bien, es perfectamente justificable y necesario que en la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, se estudie profundamente la materia de: "Control de Prestaciones", dada la necesidad e importancia fundamental para la debida y oportuna prestación de -- los servicios, pero esto sólo ha de lograrse hasta que se implante - un estudio sistemático de la filosofía y mecanismos en la vigencia - de derechos y control de prestaciones.

4.10 CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDENTES

Desde la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la cual se realizó el año de 1942, en Santiago de Chile, fue - preocupación de los países americanos y de sus instituciones de seguros sociales, contar con medios idóneos para formar, preparar y -- orientar al personal en servicio en este tipo de instituciones.

En forma específica tres resoluciones de las conferencias interamericanas de seguridad social están directamente relacionadas con la - - constitución del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. La primera aprobada en 1951 y conocida como una resolución que se refiere a la importancia que en materia de capacitación adquieren los programas de becas; la segunda resolución, del año de 1960, sugiere la creación de un centro de capacitación para los países americanos, proponiendo modalidades especiales para su funcionamiento y - previendo el asesoramiento técnico de organismos internacionales. La tercera de estas, pactada en la conferencia interamericana de seguridad social, celebrada en el año de 1961, recomienda la creación en - México de un Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, cuyo funcionamiento sería encomendado al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, dándose cumplimiento con la fundación del C.I.E.S.S., el 19 de marzo de 1963; así es como hace 27 años representó este organismo el primer esfuerzo conjunto de los países que integran el continente americano en "PRO" de realizar en forma sistemática la preparación y capacitación del personal interesado en la materia.

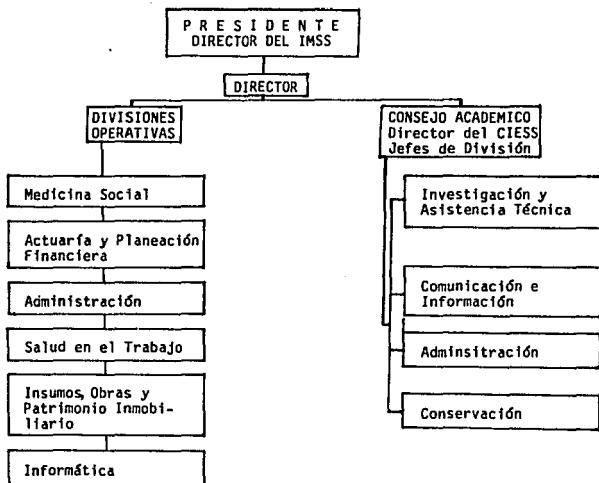
ESTRUCTURA

El C.I.E.S.S., es un organismo técnico dependiente de un organismo - internacional como lo es el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (C.P.I.S.S.).

Su estructura se compone por una junta directiva integrada por seis miembros, designados por el mismo C.P.I.S.S., la presidencia de dicho

centro está a cargo del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la dirección, la cual es auxiliada por los - órganos de docencia, investigación, asistencia técnica y apoyo. El - consejo académico es el órgano responsable de la ejecución y supervi sión de los Programas Académicos y emite su opinión en proyectos es- pecíficos de enseñanza, investigación y publicaciones.

El C.I.E.S.S., cuenta con seis divisiones operativas: Medicina So- cial, Actuarfa y Planeación Financiera, Administración, Salud en el Trabajo, Insumos, Obras y Patrimonio Inmobiliario e Informática, co- mo a continuación se observa:



Es evidente que la razón de ser de este organismo es del todo loable, ya que el principio fundamental es intentar mejorar los servicios - otorgados por las instituciones dedicadas a procurar seguridad social; sin embargo, las estadísticas encontradas durante la investigación realizada, nos hacen pensar que probablemente el alcance logrado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, no ha sido del todo el requerido ya que en un momento dado las cifras - expuestas a continuación podrían parecer raquíticas; ahora bien, cabe precisar que esto no es sino, una manifestación hecha con la mejor de las intenciones jamás con el interés de desvirtuar.

La labor docente del C.I.E.S.S., se inició el 1° de abril de 1963, - sucesivamente se han impartido cursos ininterrumpidamente; para esquematizar el desarrollo de dicho organismo en este sentido, adjunto a continuación información, misma que analizándola imparcial y objetivamente dejará en el lector, no precisamente una impresión halagadora, y más aún si tomamos en cuenta que en los estatutos del - - - C.I.E.S.S., justamente en su título I "De la naturaleza y fines", en el artículo 1° el cual a la letra dice:

"El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social tiene como objetivos":

A) "Capacitar al personal profesional, técnico y administrativo de - las instituciones y administraciones americanas de seguridad social, para colaborar al desarrollo, al fortalecimiento y a la mejor aplicación de ésta en los países americanos".

B) "Promover y realizar investigaciones en el campo de la seguridad -

NUMERO DE PARTICIPANTES
SEGUN PROCEDENCIA POR QUINQUENIOS
1983 - 1988

PAIS	63-67	65-72	73-77	78-82	83-87	SUMA	88*
ANTIGUA	-	-	-	2	-	2	-
ANTILLAS NEERLANDESAS	-	-	-	3	-	3	-
ARGENTINA	-	-	-	-	-	-	-
BARBADOS	2	1	19	12	12	46	1
BELICE	-	-	-	4	-	4	-
BERMUDAS	-	-	-	-	-	-	-
BOLIVIA	-	-	-	6	11	17	-
BRASIL	-	-	-	1	-	1	-
COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	-
COSTA RICA	12	25	47	29	26	139	3
CUBA	-	1	1	6	22	30	-
CHILE	-	-	-	-	-	-	-
DOMINICA	13	37	42	21	24	137	-
ECUADOR	11	28	120	44	185	388	2
EL SALVADOR	-	-	-	-	-	-	-
ESPARA	-	-	-	3	-	3	-
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	48	55	110	32	20	265	-
GRENADA	-	-	-	-	-	-	-
GUATEMALA	10	21	74	75	87	267	3
GUYANA	-	-	1	2	1	4	-
HAITI	-	-	-	-	-	-	-
HONDURAS	-	1	-	-	4	5	-
INDIA	-	-	-	1	-	1	-
JAMAICA	-	-	-	5	-	5	-
MAURICIO	-	-	-	1	-	1	-
MEXICO	209	300	911	988	4,263	6,671	226
MONTSERRAT	-	-	-	1	-	1	-
NICARAGUA	34	9	34	54	56	187	2
PANAMA	11	37	71	67	57	243	-
PARAGUAY	-	4	13	4	2	23	-
PERU	68	28	12	50	55	213	-
PUERTO RICO	-	-	-	-	-	-	-
REPUBLICA DOMINICANA	12	4	26	14	26	82	-
SANTA LUCIA	-	-	-	1	-	1	-
SAINT KITTS	-	-	-	2	-	2	-
TRINIDAD Y TOBAGO	-	-	-	2	-	2	-
URUGUAY	-	8	15	-	20	43	-
VENEZUELA	32	30	59	14	28	163	-
SUMA	495	624	1,663	1,514	5,097	9,393	239
FUERA DE SEDE	-	-	595	241	818	1,654	-
TOTAL	495	624	2,258	1,755	5,915	11,047	239

ENERO Y FEBRERO

FUENTE: XXV ANIVERSARIO DEL C.I.E.S.S., "JESUS REYES HEROLES", México, C.I.E.S.S., 1988. Pág. 21.

social".

- C) "Fomentar las comunicaciones y el intercambio de informaciones y de estudios relacionados con la seguridad social en el continente".
(53)

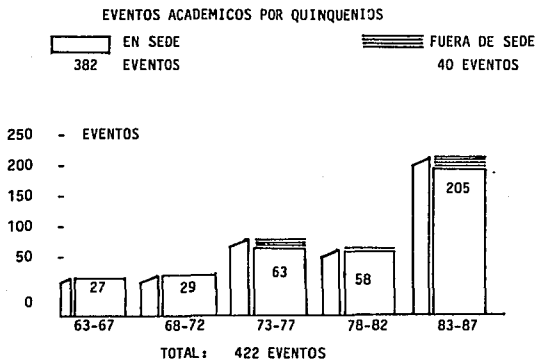
Es cierto que las cifras presentadas anteriormente no son dignas de jactancia, si tomamos en cuenta que en los primeros 25 años de existencia hubo tan sólo 9,393 participantes de un total de 38 países, a lo cual yo pregunto acaso esto podrá considerarse como satisfactorio, considerando además que el C.I.E.S.S., cuenta con instalaciones de primerísima calidad y excelente capacidad; o acaso con estas cifras se cumple al 100% lo que se establece en el título I, artículo 1º "De la naturaleza y fines del C.I.E.S.S.", el cual hemos citado anteriormente.

A continuación, también se presenta un cuadro que refiere eventos académicos por quinquenios, los cuales arrojan un total de 422, en un lapso de 25 años, haciéndose la aclaración de que dichos eventos comprenden cursos, maestrías, diplomados, seminarios y talleres realizados dentro y fuera de la sede.

Vuelvo a insistir en este sentido: ¿Con esto se ven satisfechas las aspiraciones abrigadas por los principales estudiosos de la Seguridad Social Americana?, cabe precisar en este sentido que la intención no es inclinarme hacia el rubro de la cantidad y no de calidad, sin embargo, para el número tan importante de países involucrados y princi-

(53) Estatutos del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Dirección General. México, I.M.S.S., 1989. Pág. 7.

palmente por México, considero que las cifras presentadas a continuación no satisfacen las necesidades reales.



NOTA: Los eventos comprenden cursos, maestrías, diplomados, seminarios y talleres realizados en y fuera de sede.

Fuente: XXV Aniversario del C.I.E.S.S., "Jesús Reyes Heróles". México, C.I.E.S.S., 1988. Pág. 31.

Profundizando un poco respecto a los participantes del C.I.E.S.S., en el título IV, de sus estatutos, Capítulo IX, Artículo 29º, que a la letra dice:

"Los candidatos para participar en los cursos y otras actividades del centro, deberán reunir, independientemente de aquellos que para cada actividad se precisen por el consejo técnico consultivo, los siguien-

tes requerimientos":

A) "Ser propuestos por una Organización, Institución o Administración de Seguridad Social".

B) "Prestar Servicios en la Institución que los propone o que ésta se comprometa a emplear posteriormente a los participantes".

Asimismo, en su artículo 30 dice: "La selección y calificación de participantes se hará previo dictamen del consejo técnico consultivo. Y el Director podrá discrecionalmente rechazar la admisión de candidatos para participar en las actividades del centro".

Resumiendo, es evidente que en realidad el C.I.E.S.S. es un organismo que ha intercambiado experiencias sobre seguridad social con un número importante de países del orbe; sin embargo, es claro que su interés no es precisamente llegar a la población trabajadora de todos los niveles que prestan sus servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sino más bien, se avoca principalmente en atender y preparar funcionarios de la seguridad social; aunque en este sentido, el sustentante considera que todas las categorías desde la más elemental - hasta la más específica y especializada, es necesario que se capaciten, además de su formación técnica o académica, según sea el caso, - es preciso, que se forme un esquema de instrucción mediante el cual - se pueda unificar el criterio en el sentido de crear en el trabajador de la seguridad social una conciencia de lo que representa estar al servicio de la Institución Pilar de la Seguridad Social en México, y fomentar en cada uno de los más de 300,000 trabajadores "Amor a la Camiseta".

Es decir, con esto no pretendo restarle importancia a las actividades del C.I.E.S.S., sino simplemente, considero que sus prácticas se tornan un tanto elitistas, en el sentido de que el análisis de las cifras anteriormente expuestas denotan que su filosofía es llegar a los altos niveles de la seguridad social y no precisamente a todo el gruso de la población trabajadora.

El funcionamiento de dicho organismo está encomendado al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social; de quienes se esperaría una preocupación por atender las necesidades reales, a efecto de poder brindar un servicio oportuno y eficiente a la población amparada, antes que cualquier otra cosa. Al respecto se siente una gran necesidad por otorgar óptimos servicios y nutridos de un profundo sentido humano (Consultar encuesta - aplicada).

De lo anteriormente expuesto surge la iniciativa del sustentante por crear la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, la cual mediante su labor permanente y a todo el grueso de la población trabajadora, en activo y de nuevo ingreso en el I.M.S.S., se pueda impartir una capacitación real y sistemática a fin de coadyuvar en el mejoramiento de los servicios otorgados.

Por último insisto, no pretendo atentar ni con el sólo pensamiento - contra el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, pues al fin, es ya un organismo consolidado, y lejos de atacarlo, diría para concluir, que su labor es loable.

CONCLUSIONES

Política vigente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, es posibilitar que los cargos de responsabilidad medios y superiores sean ocupados por trabajadores de dilatada experiencia, por aquellos que se han capacitado "Haciendo" y que a su vez, transmiten esa capacitación al personal a sus órdenes, siendo esta una educación generacional, amparada en el conocimiento empírico el cual adolece de serios inconvenientes, uno de ellos es que incide en su evolución, la que se manifiesta lenta y fácilmente rebasable; ajena totalmente a la educación formal, a aquella que tiene estructura, metodología, mecanismos de evaluación y que aspira a crear una doctrina propia, bajo un contexto de permanente revisión y crítica, caminos indispensables para depurar y actualizar conocimientos, hay que recordar que no marchar al ritmo que imprime el progreso es detenernos y hacerlo es rezagarnos y la Seguridad Social no puede permitirse ni una pausa sin comprometer valores supremos del país.

Es evidente que cuando el trabajador desconoce el origen, filosofía - principios y evolución del Instituto Mexicano del Seguro Social, Institución a la que sirve, se pierde el interés, se hace patente la falta de vocación de servicio y el nulo sentido de pertenencia; reflejándose claramente en aspectos negativos en perjuicio tanto de la Institución como de los derechohabientes, por lo cual es preciso practicar una investigación racional y profunda que logre identificar al trabajador con la Institución, buscando como una constante terminal la capacitación, sensibilización sistemática y permanente a fin de optimizar los servicios que otorga el Instituto, lográndose un alto índice

de calidad y calidez.

Al revisar el resultado de la encuesta aplicada a trabajadores del Instituto cubriendo casi la totalidad de las categorías y los tipos de contratación constatamos una amarga realidad, esto es, un total desconocimiento de la Institución a la que sirven, lo cual por consecuencia nos lleva a una reflexión ¿Cómo se puede querer lo que se desconoce?.

Hace tiempo que la Seguridad Social reclama servidores capacitados; ya no es posible otorgar óptimos servicios con la única herramienta: La - mejor de las voluntades, surge indispensable que los programas de capacitación y desarrollo de personal, así como los de enseñanza e investigación en el área médica, los de la escuela de enfermería y en general los que se imparten en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, respondan a un - centro nacional rector que les dé unidad, contenido y orientación, de aquí la propuesta de crear la Escuela Nacional de Estudios Sobre Seguridad Social, en la que se logre preparar a los trabajadores desde el mismo momento en que se acerquen a dicho centro educativo. Ya basta de pensar que la Seguridad Social es un médico; si bien su razón de ser - es el cuidado de la salud, hay que comprender que detrás de una consulta médica existe una amplia gama de actividades de apoyo, así como también debemos asimilar que el manto de la Seguridad Social incluye a su vez, Centros Vacacionales, Guarderías, Tiendas, Deportivos, Velatorios, Centros Artesanales, Centros de Seguridad Social, Teatros y por supuesto, todas las actividades técnico administrativas que ello implica, resulta interesante pensar en que los más de trescientos mil trabajadores del Instituto tengan una misma mística, que se logre concientizar

los de la gran labor que desempeñan ya que es innegable que el Instituto Mexicano del Seguro Social es un organismo redistribuidor de la riqueza y eficaz estabilizador social; por ello si deseamos consolidarlo como tal, es imprescindible que sus servicios se otorguen con personal que tenga un acrecentado sentido humano y alta capacidad, lo cual será posible con trabajadores identificados con la llama de la Seguridad Social, en este sentido la creación de la Escuela Nacional de Estudios - Sobre Seguridad Social propuesta en esta tesis, puede coadyuvar al logro de dichos objetivos.

El contar con personal egresado de la E.N.E.S.S.S., será indudablemente de suma utilidad a la Institución, ya que estamos hablando de personal que académicamente ha sido capacitado en la disciplina de la Seguridad Social, profesionales que han puesto a prueba su vocación y desarrollado su intelecto, consolidando su mística de servicio, dando como resultado terminal individuos que con su perfil podrán ocupar cargos de toma de decisiones, mismas que en corto tiempo se reflejarán en una notable mejoría de la Institución en sus diferentes ámbitos, cabe destacar que con los egresados de la E.N.E.S.S.S., no se intenta desplazar al personal que actualmente labora en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sino como se comenta en este trabajo, aprovechar su experiencia y exhortarlos a prepararse asistiendo a dicho centro educativo.

Parece muy ambicioso, lo es, sin embargo, la posibilidad se encuentra latente y requiere de una audaz decisión ya que mientras más se reflexione, más se entenderá que el marco de la posibilidad se amplía, tomando en consideración la gran creatividad que el pueblo de México tiene, se comprenderá que esta empresa tiene amplias expectativas de concretar positivamente.

ANEXOS



Violenta manifestación se realizó en el Zócalo de la ciudad de México, en contra de la aplicación de la doctrina de la Seguridad Social



Grupos azuzados, protestaban contra el Seguro Social y contra su director, licenciado Ignacio García Téllez

La política sindical de este primer Comité Ejecutivo Nacional se caracterizó por la identificación de objetivos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, como institución creada por la Revolución Mexicana para la protección integral del pueblo de México y por la colaboración íntima con la administración, sin menoscabo de la autonomía sindical y del derecho a mantener una absoluta independencia de opinión en los órdenes técnicos, administrativos, y de lucha y defensa de los intereses de los trabajadores.



Aspecto de la manifestación contra el Seguro Social que degeneró en motín (21-VII-44)



En la conmemoración del XXV Aniversario de la fundación del Sindicato, el profesor Fermín Rodríguez Aragón, primer secretario general, recibe una medalla de manos de los doctores Ignacio Guzmán Garduño e Ignacio Morones Prieto

El profesor Ismael Rodríguez Aragón, secretario general de este Comité Ejecutivo Nacional, en virtud de tener necesidad de salir del país para el desempeño de una comisión, presentó su renuncia ante el pleno de todos los miembros del Sindicato, el mes de noviembre de 1944. Aceptada ésta quedó al frente del Comité, estatutariamente, el Secretario del Interior, doctor Antonio González Cárdenas.

Contra la Implantación del Seguro Social (28-111-44)

El profesor Ismael Rodríguez Aragón, secretario general de este Comité Ejecutivo Nacional, en virtud de tener necesidad de salir del país para el desempeño de una comisión, presentó su renuncia ante el pleno de todos los miembros del Sindicato, el mes de noviembre de 1944. Aceptada ésta quedó al frente del Comité, estatutariamente, el Secretario del Interior, doctor Antonio González Cárdenas.

Asalto al Seguro Social

Los obreros amotinados saquearon la clínica 8 en Villa Alvaro Obregón



Tratando de demostrar a su manera, por falta de toda norma de civilización, su inconciencia con la implantación obligatoria del Seguro Social, y el correspondiente descenso en los salarios para las cuotas del sector obrero, los trabajadores de las fábricas de hilados y tejidos de "La Harmonía" y "La Magdalena", saquearon y lapidaron el local que en la Plaza del Carmen de San Ángel, ocupa la Clínica Médica Número 8 del Instituto del Seguro Social Mexicano, que no lleva ni una semana de haber sido inaugurada.

que ocurre:
 El día de hoy se le abrió el local en la VI se un grupo de obreros de la Harmonía, se acercó al local y se apoderó de los muebles que se encontraban en el local, y se lo quemó con el objeto de destruirlo. Después de esto, se quemó el local y se lo destruyó por completo. Los obreros, al salir del local, se llevaron consigo los muebles que se encontraban en el local, y se los quemó con el objeto de destruirlos.

El día de hoy se le abrió el local en la VI se un grupo de obreros de la Harmonía, se acercó al local y se apoderó de los muebles que se encontraban en el local, y se lo quemó con el objeto de destruirlo. Después de esto, se quemó el local y se lo destruyó por completo. Los obreros, al salir del local, se llevaron consigo los muebles que se encontraban en el local, y se los quemó con el objeto de destruirlos.

El día de hoy se le abrió el local en la VI se un grupo de obreros de la Harmonía, se acercó al local y se apoderó de los muebles que se encontraban en el local, y se lo quemó con el objeto de destruirlo. Después de esto, se quemó el local y se lo destruyó por completo. Los obreros, al salir del local, se llevaron consigo los muebles que se encontraban en el local, y se los quemó con el objeto de destruirlos.



Jugar con fuego
 Los obreros de la Harmonía y la Magdalena, saquearon y lapidaron el local que en la Plaza del Carmen de San Ángel, ocupa la Clínica Médica Número 8 del Instituto del Seguro Social Mexicano, que no lleva ni una semana de haber sido inaugurada.

Ataque a una Clínica del IMSS (28-111-44)



Edificio del IMSS, resguardado por la policía durante los motines del 10. de mayo de 1944 en contra de la implantación del Seguro Social

Se trató, por todos los medios al alcance, crear entre los compañeros un espíritu sindicalista que unificara principios y fines para así lograr la consolidación de la naciente organización.



En un clima de incomprensión y violencia nació el Seguro Social

"Trato Vulgar en una Clínica del IMSS"

SEÑOR Director: Me dirijo a usted para expresar mi más profunda tristeza por las grandes carencias que en materia de salud pública aún tiene nuestro país, tanto en lo que se refiere a equipo médico, como en lo que respecta al nivel profesional de los doctores y enfermeras que atienden en muchos hospitales mexicanos.

El pasado miércoles, mi abuelo enfermo se sintió mal, por lo que pidió ser llevado a la clínica del IMSS, de La Quebrada, Cuautitlán, estado de México, para que lo revisaran. Esto fue como a las 10 de la mañana.

En dicho centro de salud, le informaron que le iban a realizar un electrocardiograma, primero con un aparato que no funcionaba, horas más tarde, con el mismo instrumento pero que no pintaba, hasta que finalmente —al no funcionar el electro, los doctores le explicaron que él estaba bien, que el electrocardiograma no mostraba alteración en su corazón; que se trataba seguramente de un problema de presión alta, pero que no se preocupara.

Como mi abuelo sentía dolores más intensos a las tres de la tarde, fue llevado a una clínica particular, donde el cardiólogo le detectó un infarto en la cara interna del corazón, siendo internado de emergencia. Cabe aclarar que mi paciente llevaba "infartado" —vale el término— poco más de seis horas, sin que nadie en el IMSS se percatara de ello.

Es más, tan vulgar fue el trato recibido, que una enfermera aprovechó la ausencia de la cama que él ocupaba, para sacarse las manos, pues "disculpas, ya que no hay toallas" (sic).

Este episodio familiar nos muestra —creo yo— la realidad de la situación nacional, en donde los planes de estudio fabrican sólo profesionistas mediocres, que sin conciencia, vocación e identidad alguna, contribuyen irresponsablemente al fomento del: "Me vale", "no exageres" y "ahí se va".

Se podrá argumentar que este tipo de casos se da tanto en hospitales públicos como privados, sin excepción. Y estaría de acuerdo a no ser porque razón, que admitir fallas y errores como síntomas de normalidad, es reconocerse, saberse, sentirse y vivir como auténtico subdesarrollado, en todas las áreas que implica el vocablo. Lo mismo sucedería si se argumentara que no hay recursos económicos

suficientes, para contar con aparatos y médicos de calidad; tan los hay, que miles de servidores públicos y líderes sindicales, cada semana amasan fortunas, importándoles poco que la gente no tenga un hospital gubernamental con, de hacerse un electrocardiograma.

Por la fortuna que tengo de poder expresarme e interpretar —seguramente— la voz de muchos mexicanos, que como mi abuelo han sufrido las consecuencias de nuestro subdesarrollo, concibo esperanzas, que esta carta tiene como fin servir a todos los mexicanos para que nos conscienticemos para poder ser mejores; y dejemos a un lado esa absurda forma de ser y de comportarnos. Porque creo que todos tenemos la posibilidad de vivir mejor y desarrollarnos plenamente, si nos lo propusieramos.

Edardo Mendoza Ayala
Oslo No. 184, Col. Valle Dorado
6620, Tlalampalila,
Estado de México

ENCUENTRO Lunes 6 de Febrero de 1989

Queja y denuncia en contra del IMSS

Querido Carlos: Te agradecería muchísimo si pudieras publicar esta queja y denuncia contra el IMSS.

Al director general del IMSS:

Los conocidos malos servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social en ocasiones llegan a extremos indignantes, como el siguiente. Un afiliado a ese Instituto ha requerido de hospitalización por neumonía y otras infecciones que lo han mantenido en cama durante dos meses.

A pesar de que el propio IMSS ha debido transportar al enfermo en ambulancia, la pagadora de la Clínica 28, situada en Gabriel Mancera, a donde no ha llegado ya no digamos la simplificación administrativa, ni siquiera la rápida, exige que, además de la hoja de alta, la última modificación al historial, la tarjeta de afiliación, el turno de la clínica, los recibos de pago de la empresa, un comprobante de domicilio y por supuesto las incapacidades médicas, el enfermo se presente en persona a cobrar sus salarios vencidos que son su única fuente de ingresos. El IMSS no ha aceptado siquiera una carta-poder llevada por un familiar y exige, taca e irracionalmente, la presentación del enfermo, grave, en la ven-

tanilla. Supongo que los trámites funerarios en el IMSS también los realizan los muertos.

¿Cuándo se permitirá a los patronos afiliar a sus empleados a un seguro médico privado en sustitución de ese organismo que ni es seguro ni es social?

Atentamente

Luis González de Alba

Insatisfacción con el servicio en el IMSS

La encuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social en su Antefactora en hospitalización de enfermos de la especialidad de medicina interna, la alimentación y de que las trabajadoras sociales son ineficientes. También expresaron su inconformidad en la relación médico-paciente. Dijeron que a su ingreso no se les orienta ni se les proporciona suficiente información sobre su diagnóstico, fecha de ingreso, una impresión de la detección realizada en 33 hospitales del Distrito Federal y de los estados.

Las conclusiones de dicha encuesta revelan también que los trabajadores del Seguro Social interrogados expresaron insatisfacción por el salario que perciben; se quejaron de que las áreas laborales son inadecuadas; de insuficiente apoyo institucional y falta de reconocimiento del jefe inmediato superior.

Néctor Aguirre-Gas, jefe de Servicios Médicos de la delegación número 3 del IMSS, ubicada en el suroeste del Distrito Federal, comenta la consulta de opinión en la revista "Salud Pública de México" (volumen 32 No. 2).

De entrada destaca que se encuestó en 33 hospitales del Distrito Federal y de los estados, de medicina interna, ginecología y de otros. Y se interrogó a 735 derechohabientes en consulta externa, 853 en hospitalización y se encuestó a 1,353 trabajadores.

El funcionario del Seguro Social destaca que las quejas de los pacientes no se refieren exclusivamente a la calidad y resultado del acto médico, sino de acciones relacionadas con el trato humanitario, la oportunidad y la relación médico-paciente.

Puntualiza en su trabajo que los porcentajes más elevados de insatisfacción se relacionaron con la información médica y relación médico-paciente.

Más adelante, señala que llamó la atención el hecho de que 86% de los pacientes interrogados manifiestan que el servicio de ellos es satisfactorio.

Comenta Aguirre-Gas que en el área de hospitalización los derechohabientes se quejaron de la alimentación, de la estancia del departamento de Trabajo Social y de la relación médico-paciente.

Además de una deficiente orientación al paciente a su ingreso, en contraste con una adecuada atención de las enfermas.

Respecto de los trabajadores, la encuesta resalta

que su insatisfacción fundamental es por el salario; se quejan también de que sus áreas de trabajo son inadecuadas. También expresan un insuficiente apoyo institucional y falta de reconocimiento del jefe inmediato superior.

Al comentar los resultados de la encuesta entre pacientes Aguirre-Gas señala que la mayoría de los servicios recibidos no está adecuadamente en función de la calidad y resultados del acto médico sino de aspectos relacionados con el trato humano, la oportunidad, la relación médico-paciente y la información.

Subraya que lo anterior tiene que llevar a los directivos del IMSS a emprender medidas preventivas y correctivas tendientes a lograr que una atención de óptima calidad no quede desvirtuada por aspectos mucho más sencillos de lograr con una buena disposición del personal y organización de los servicios.

Por último y respecto de los trabajadores, el funcionario subraya que la satisfacción de éstos en el desempeño de sus funciones ha sido considerada recientemente como un factor determinante en la calidad de la atención y por ahora, debido a la situación económica del país, no es posible mejorar su salario ni las instalaciones donde laboran, pero sí se les puede y debe dar una mayor participación en la organización del servicio.

Año 31 de
enero de 1991

EL UNIVERSAL 51

Tragedia de un Niño

Fue a Curarse de una Diarrea y le Cortaron un Brazo

• Responsabilidad de la Clínica 8 del IMSS
• Hay Denuncia en la General de la República

Por Carlos VAZQUEZ GARGALLO.
La más horrible odisea provocada por la negligencia criminal de algunos médicos y varias enfermeras de la clínica 8 del IMSS en cuyo ilícito puede estar involucrado el subdirector de ese nosocomio, doctor Nefelí Pérez Mochipa, es la que vive Martín Reyes Matos, pero mayor pena sufre para toda la vida su pequeño hijo de tan sólo 4 años de edad, a quien se le cortó en ese hospital para que se curara de una diarrea, y se le amputó su brazo derecho. Este joven paciente fue llevado a su tragedia por el diagnóstico de un resaca y al ser tratado para no morir se le cortó el brazo por un diagnóstico para siempre.
El 29 de agosto de 1984, cuando Martín Reyes Matos, quien apenas había cumplido dos años de edad,

fue internado a la clínica 8 del IMSS para que le atendieran una grave diarrea.

En el mismo día, comenta Martín, haciendo esfuerzos para no llorar nos entregaron a mi niño. Según los médicos del IMSS dado de alta. Sin embargo por el camino se nos pasó muy grave y terrible que internarlo en el sanatorio María de Lourdes, en calle Cruz Verde número 5, colonia San Nicolás, Contreras.

Al día siguiente, al momento de ser llevado al sanatorio con un diagnóstico de que se le cortaría un brazo de la garantía que le entregaron la voz, como a las 15 horas, lo volvimos a meter a la clínica 8. En el mismo día, como a las 21:30 a 22 horas, lo trasladaron al Centro Médico la Raza y de ahí, el viernes 26 de agosto, como a las 17 horas, lo llevaron al hospital de la Secretaría de Salud, donde

donde se amputaron "le quitaron su brazo". Martín quiere la voz. No se atreve a decir: le amputaron el brazo. Sólo insiste en decir que "le quitaron su brazo".

Más calmado, controlando su desesperación y su angustia, Martín recuerda que el 24 de agosto en la clínica 8 del IMSS a Jesús Israel le hicieron una "venodisección" en su brazo derecho. "Yo le maté su brazo amputado. Uno de los doctores de apellido Zarco, al parecer jefe de urgencias pediátricas luego de ver su brazo, dijo: "que se le tenía que amputar porque había estado así la venodisección".

Dijo Martín que el doctor Zarco le explicó que el momento de realizar la mencionada operación, posiblemente cortaron una arteria

y no supieron suturarla y así, Jesús Israel, con toda su inocencia pagó muy cara el hospital de esos galenos que inexplicablemente permanecen en el IMSS.

A partir de este momento Martín decide presentar su denuncia penal. Va a la quita y exige delegaciones y le exige ese servicio legal. Lo envía a la Magdalena de las Salinas porque ahí fue practicada la intervención quirúrgica. De aquí lo envían a la Clava, delegación en donde levanta el acta 62-1043-84. En seguida lo envían para notificar su denuncia, pero resuena que el documento se encuentra en Timpán, San Jerónimo y aquí aseguran que la referencia sea fue consignada ante el "agente" del "Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República".

Crisis de la Salud y la Seguridad Social en México

VICTOR M. SORIA

— III —

"El desmantelamiento de programas de control de enfermedades, en vista de la disminución del gasto en atención preventiva, el recorte de recursos destinados a la salud, y el avance a la modernidad" ponen en entredicho la viabilidad de las medidas epidemiológicas... (Grupo de Estudios en Salud)

Las políticas de austeridad aplicadas por la pasada administración gubernamental y el resquebrajamiento del pacto social entre el Estado y los trabajadores, han hecho pesar el costo de la crisis sobre las espaldas de estos últimos.

La drástica reducción del gasto en salud y seguridad social se manifiesta en lo precario de los servicios médicos públicos en vista de la incapacidad física de los trabajadores de la salud para contener con la demanda de servicios. Esto, junto con la creciente desnutrición de la población, ha redundado en el estancamiento de la salud de los trabajadores en algunas áreas y en el franco retroceso en otras. El atraso de las estadísticas vitales y de morbilidad impide efectuar una evaluación más precisa de la situación de la salud, por lo que sólo tocamos algunas de las áreas problemáticas.

MORTALIDAD

La tasa de mortalidad estandarizada bajó de 16.1 (por cada mil habitantes) en 1950 a 11.2 en 1960; el progreso fue menos rápido en 1960 a 1970 de 11.2 a 9.9, bajando la tasa a 7.5 en 1974, y elevándose a 9.0 en 1976. La tasa de mortalidad no estandarizada se situó en 6.3 en 1960 y en 5.21 en 1983 para el país, alcanzando tasas más altas en varios estados del centro y sur del país y más bajas en algunos de los estados del norte.

Si bien la tasa general de mortalidad ha bajado notablemente, la tasa de mortalidad infantil es todavía elevada. De acuerdo con Coplamar, el número de muertes infantiles estandarizadas se reduce en el período de 1950-1974, pero el porcentaje que representan con respecto al total se mantiene constante, alrededor del 30%. Según la Dirección General de Bioestadística de la SSA, la tasa de mortalidad infantil pasó de 68.5 por mil nacidos vivos en 1970 a 35.7, en 1981 y a 30.1 en 1983. En cambio, en la Encuesta Nacional de Salud publicada a finales de 1983 por la SSA, la mayoría de las entidades federativas para las que se pudo generar el índice de mortalidad infantil, muestran cifras muy superiores a las de 1983. Por ejemplo, en la Región I, Cuahuahua muestra una tasa de 70.8 y Coahuila 46.7; en la Región II, Zacatecas alcanzó una tasa de 36.6 y Guanajuato 49.3; en la Región III, Guerrero 60.9 y Puebla 51.4 (por cada mil nacidos vivos). Esta Encuesta también arroja tasas de mortalidad alarmantes para la población de 0 a 4 años de edad: 52.1 en la Región I;

71.7 en la Región II, y 89.4 en la III. Estos datos permiten postular la hipótesis de que la crisis económica general y la crisis del bienestar social agudizada por la declinación del gasto público, están afectando de manera importante el nivel de salud de los mexicanos.

Lo más significativo, en relación a la mortalidad, es que un gran porcentaje de ésta podría evitarse mediante el mejoramiento de la nutrición, el saneamiento y los servicios de salud. De acuerdo con una estimación del Coplamar para el año de 1974, el 42.6% de la mortalidad era evitable en relación con la tasa de mortalidad estandarizada de 14 países. Aunque los patrones de causas principales de defunción han cambiado en la presente década, aún las enfermedades infecciosas y parasitarias siguen siendo importantes al ubicarse en tercer lugar; las del aparato respiratorio en cuarto y las del aparato digestivo en quinto; los accidentes han alcanzado tal preponderancia que se ubican en segundo lugar.

MORBILIDAD

La morbilidad por enfermedades transmisibles ha ido en aumento en el presente sexenio, de acuerdo con la información disponible. Dentro de los 20 principales padecimientos notificados de enfermedades transmisibles en la SSA, en 1983 alcanzó 10.4 millones, subiendo en 1984 a 12.2 millones y a 13 millones en 1986. Dentro de estas cifras globales las infecciones respiratorias alcanzaron 5.8 millones en 1983 y 7.2 en 1984; la enteritis, las enfermedades diarreicas y la parasitosis intestinal alcanzaron 3.2 millones en 1983 y 3.4 en 1984. La amibiasis, la influenza y el paludismo les siguen en importancia. En conjunto estas enfermedades transmisibles representan el 85% del total de casos notificados.

Es necesario hacer notar que algunos padecimientos transmisibles como el paludismo y el dengue se han incrementado. El primero de éstos subió a 73 mil en 1983 y a 85 mil en 1984, mientras que el dengue se incrementó en 23,510 en 1983 y a 27,331 en 1984. El paludismo continuó elevándose en 1986 y 1987. La reaparición de estos y otros padecimientos se debe a que los programas de control directo fueron irrazonablemente desmantelados por la SSA.

Cartas de Ultratumba.- Del Limbo al IMSS

Quien de la página cinco

Jamás. Tome esta carta como esto, como una débil protesta que a nadie importará seguramente, porque hay protestas en nuestro país mucho más graves que la de este pobre recién nacido que alcanzó a respirar sólo quince minutos. ¿A quién puede interesarle como no sea sólo a mí mismo? Porque a mí, señor licenciado García Solís, al me importa, y mucho, porque desde que me estaba formando en el vientre de mi madre forjé grandes planes: al me dedicaba a la política, pensaba, llegar a ser otro Benito Juárez, que tanto está necesitado México desde hace cien años; al me dedicaba a la música, será otro Mozart; al a la arquitectura, otro Gaudí; al a la medicina, otro Pasteur; al a la ciencia, otro Einstein... Y no pude ser nada, señor, absolutamente nada más que una sombra en el Limbo, por culpa de... iba a decir de usted pero sería quizá injusto... por culpa del Instituto Mexicano del Seguro Social. Perdí ante mí y ante la opinión pública, usted es el director, y por tanto, la cabeza de la culpa.

Resulta, señor, que fui flores, está endeudado ha- engendrado en el hermoso ta el cuello y no disponga pueblo de Tequisquiapan, de recursos para dotar a Querétaro, y mis padres, re- cada hospital de una incubi- ción casados, húmeda, badora. ¡Pero eso no es ver- campesinos de un desierto, dad, señor, director! Trea me esperaba con alegría días después de mi injusta, y entusiasmo El embarazo absurdo, ilógico, criminal tanto para mi madre como muerte que acabó con mis para mí fue perfecto. Y yo ilusiones, puede leer acá en el Limbo que la Aduana de día, mis setenta años de Veracruz declaraba que era fructífera "para" aus bodegas existía un car- baten de mi patria, ¿Cuántos: gamento de mercancía del planes habíamos hecho mis IMSS que jamás había sido recogida, en mi muchos aparatos, indispensables pa- ra la salud del mexicano... ¿había 91 incubadoras que ya estaban prácticamente inservibles por el abandono! ¡91 incubadoras, señor!

Bueno, el caso es que algo se cumplió en el momento del parto. No podía salir por sí y una deformación

congénita de mi madre, a la que no culpo en lo absoluto, y claro, al no poder salir a la luz, mis pulmones ya pedían el oxígeno. Cuando al fin pude ver la luz, estaba yo morado por falta de aire. El médico que me atendía ordenó de inmediato que fueran introducido en una incubadora por unos cuantos días, o quizá horas solamente, para que mis pulmones pudieran reponerse. ¡No había una sola incubadora en el hospital del IMSS de Tequisquiapan! ¡Había que llevarme veinte kilómetros más lejos, a San Juan del Río. Mis padres lo intentaron, pero morí en el camino, a bordo de un viejo taxi color naranja.

Díra usted, un accidente, un desgraciado caso debido a la crisis por la que atravesamos. Es la ría y yo de acuerdo al caso, fíjese bien, porque yo comprendo que nuestro país, por culpa de pésimos gobernantes ante-
Eso es todo lo que quería decirle. Si sobre su conciencia no recae el remordimiento tal vez caiga sobre el responsable, algún directorito de esos que como en Delmonico's o en el S. U. A. en el innombrables aparatos de importación pagados con el dinero de un pueblo que era en el desierto, esos aparatos que pudieron haber salvado mi vida y la de muchos otros niños nacidos de muchos otros padres marilima. Que les hagan conocer sus comidas y sus frutas de eximira inglés. Alguna día, porque ningún crimen queda impune, lo juzgarán, cuando el verdadero pueblo se harte, porque cansado va a está, de la trivialidad la indiferencia y la estupidez de los malos burócratas mexi. unos.
Que mi pequeña muerte sirva de aviso. Si es así, yo me sentiré del todo defraudado por no haber podido vivir y realizar mis sueños.

El que no pudo ser.

9 NUESTRA CIUDAD

MANUEL MAGANA CONTRERAS

- * Diarios Deterioros Sobre el Camellón de Av. Plutarco Elías Calles
- * Están Hartos en la Obrera de Zonas Abiertas por la CLF y Telmex
- * Déficit en la Recolección de Basura en el Mercado Ramón Corona

Muchos de los problemas que padecen los habitantes del Distrito Federal, no se resuelven por el desconocimiento que tienen de algunas autoridades respectivas. En esta ocasión la Segunda Edición de ULTIMAS NOTICIAS dedica una sección exclusivamente al público que desea consultar los acontecimientos que le afectan en la vida cotidiana. Comenzamos hoy con un artículo sobre el déficit en la recolección de basuras en el Mercado Ramón Corona y la desatención a las zonas abiertas.



SE FIDE DEL AUXILIO DEL...
 SERVICIOS...
 La valerosa intervención del Jefe de Unidad del IMSS, don Emilio García Patrón, se realizó por personal de enfermería en relación directa y directa con que María Eugenia Alfaro Padilla, coordinadora adjunta del Curso de "Especialización en Enfermería en Administración y Docencia del Hospital de Gineco-Obstetricia Luis Castelnuovo Alfaró, trabaja a varias asistentes a dicho curso. Se le pide muy respetuosamente al señor director que se inicie una investigación de cómo María Eugenia Alfaro Padilla "acostumbra proceder en perjuicio de integrantes de ese curso que tiene duración de 10 meses y empezó con el año y está a punto de concluir. Se dice que las becas que confían buena atención concede el IMSS para la superación de su personal, no alcanza los fines que se pretenden, porque sólo una parte favorece a quienes no estudian. Para mal a quienes se esfuerzan en cumplir. Nuestras informantes — que piden ocultar sus nombres para no sufrir más represalias — agradecen anticipadamente la atención y solicitud con el consentimiento de que ello será para bien de la institución del IMSS y las alumnas becadas.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ALVAREZ LARRAURI, MARIA SELENE.- INSTITUCIONALIZACION DEL SECTOR SALUD COMO PARTE DE LEGITIMACION DEL ESTADO MEXICANO. MEXICO, - C.I.E.S.S., 1980.
- 2.- AMOZURRUTIA Y LIMA, G.- ADIESTRAMIENTO SISTEMATICO, PEDAGOGIA PARA EL ADIESTRAMIENTO. A.R.M.O. VOLUMEN V Y XII. MEXICO, 1986.
- 3.- CARDENAS DE LA PEÑA, ENRIQUE. VASCO DE QUIROGA, PRECURSOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MEXICO, I.M.S.S., 1986.
- 4.- CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL "JESUS REYES HERODES" XXV ANIVERSARIO DEL I.M.S.S. MEXICO, C.I.E.S.S., -- 1988.
- 5.- CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER.- HISTORIA ANTIGUA DE MEXICO. MEXICO, S.E.P., 1970.
- 6.- CONGRESO DE LA UNION CAMARA DE DIPUTADOS L LEGISLATURA. LOS DERECHOS SOCIALES DEL PUEBLO MEXICANO. MEXICO, H. CAMARA DE DIPUTADOS 1978.
- 7.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO, -- EDITORIAL PORRUA, S.A., 1991.

- 8.- HISTORIA GENERAL DE MEXICO, TOMO 2, MEXICO, EL COLEGIO DE MEXICO, 1976.
- 9.- GAMBOA PATRON, EMILIO.- INFORME DE ACTIVIDADES 1990 Y PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO 1991, LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, - MEXICO, 1991.
- 10.- GARCIA CRUZ, MIGUEL.- LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA, TOMO I Y II, MEXICO, COSTA-AMIC, 1962.
- 11.- GARCIA SAINZA, RICARDO.- INFORME DE ACTIVIDADES 1989 Y PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO 1990, LXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MEXICO, 1990.
- 12.- GARCIA SAINZA, RICARDO.- INFORME DE ACTIVIDADES 1988 Y PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO 1989, LXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MEXICO, 1989.
- 13.- GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, FRANCISCO.- CURSILLO DE SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA, MEXICO, I.M.S.S., 1979.
- 14.- GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, FRANCISCO.- EL DERECHO Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, MEXICO, I.M.S.S., 1978.
- 15.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ANTECEDENTES Y LEGISLACION, TOMO II, MEXICO, I.M.S.S., 1971.

- 16.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION GENERAL. ESTATUTOS DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL. - MEXICO, I.M.S.S., 1989.
- 17.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. 40 AÑOS DE HISTORIA. MEXICO, I.M.S.S., 1983.
- 18.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. HISTORIA DEL I.M.S.S., LOS PRIMEROS AÑOS, 1943-1944. MEXICO, I.M.S.S., 1980.
- 19.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL. CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION. - MEXICO, S.N.T.S.S., 1990.
- 20.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL. CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO - - 1987 - 1989. MEXICO, I.M.S.S., 1987.
- 21.- LEY DEL SEGURO SOCIAL. MEXICO, I.M.S.S., 1989.
- 22.- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. MEXICO, EDITORIAL PORRUA, S.A., 1990.
- 23.- MC. GEHEE, VILLIAM.- CAPACITACION = TRAINING: ADIESTRAMIENTO Y FORMACION PROFESIONAL. MEXICO, EDITORIAL LIMUSA, S.A., 1986.
- 24.- MORONES PRIETO, IGNACIO.- LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA. MEXICO, I.M.S.S., 1978.

- 25.- MORONES PRIETO, IGNACIO.- TESIS MEXICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL, MEXICO, I.M.S.S., 1978.
- 26.- PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA. SEGUNDO PLAN SEXENAL - - - 1941 - 1946. MEXICO, P.R.I., 1973.
- 27.- PEREZ LEÑERO, JOSE.- FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MEXICO, EDITORIAL PLANETA, 1956.
- 28.- PICHARDO PAGAZA, IGNACIO.- INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO, VOL. I Y II. MEXICO, I.N.A.P., 1984.
- 29.- POSADA DE HERRERA, JOSE.- REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA GABINO FRAGA. MEXICO, I.N.A.P., 1982.
- 30.- RIVA PALACIO, VICENTE.- MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS. TOMO III, MEXICO, EDITORIAL AGUILAR, 1967.
- 31.- SANCHEZ VARGAS, GUSTAVO.- REGLAMENTOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ARTICULO N° 89, MEXICO, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, 1941.
- 32.- SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, SEGURIDAD SOCIAL, COLECCION DE SEMINARIOS N° 2, MEXICO, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, 1982.
- 33.- SILVA RICAÑO, ARNULFO.- LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO. MEXICO, F.C.E., 1982.

- 34.- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL. CRO--
NICA DE 27 AÑOS DE LUCHA SINDICAL AL SERVICIO DE LOS TRABA--
JADORES DEL SEGURO SOCIAL. MEXICO, S.N.T.S.S. 1970
- 35.- SOLIS, LEOPOLDO.- PLANES DE DESARROLLO NACIONAL. MEXICO, --
EDITORIAL TRILLAS, S.A., 1979.
- 36.- TRUEBA URBINA, ALBERTO Y TRUEBA BARRERA, JORGE.- LEY FEDE--
RAL DEL TRABAJO. COMENTARIOS, PRONTUARIO, JURISPRUDENCIA Y
BIBLIOGRAFIA. MEXICO, EDITORIAL PORRUA, S.A., 1991.
- 37.- YAÑEZ CAMPERO, SALVADOR Y YAÑEZ CAMPERO, VALENTIN.- LAS RE--
MUNERACIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN MEXICO. MEXICO, -
U.N.A.M.- F.C.P. Y S., 1986.

HEMEROGRAFIA

- 1.- DIARIO EL NACIONAL. EL SEGURO SOCIAL ES YA UN HECHO. JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1942. AÑO XIV. TOMO XIX.
- 2.- DIARIO EL POPULAR. SERA EFICIENTE EL SERVICIO MEDICO QUE VA A PRESTAR EL SEGURO SOCIAL. MARTES 2 DE ENERO DE 1944. AÑO VI. - TOMO VI.
- 3.- DIARIO EL UNIVERSAL GRAFICO. TEMPESTAD DE PROTESTAS CONTRA EL SEGURO SOCIAL. MARTES 11 DE ENERO DE 1944. AÑO III. TOMO II.
- 4.- DIARIO EL UNIVERSAL. PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO. LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1940. AÑO XXV. TOMO XVI.
- 5.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DECRETO DE IMPLANTACION DEL SEGURO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 21 DE FEBRERO DE 1945.
- 6.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DECRETO DE IMPLANTACION DEL SEGURO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, 27 DE JULIO DE 1945.